



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA
 VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLIX - N° 3739

PUBLICACION BIS EMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS (S.C.), 03 de Junio de 2.004.-

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 1135

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-

VISTO:

El Expediente MSGG-N° 302.404/04; y
 CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita ratificar en todas sus partes el Convenio suscripto entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, representada en este acto por su director, doctor Lelio Alberto MARMORA y por la otra parte la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Santa Cruz, representada por su titular, Técnico Carlos Alejandro TORRES, para obtener información básica de El Calafate (Provincia de Santa Cruz) y la elaboración de la "CUENTA SATELITE DE TURISMO";

Que dicho Convenio fue celebrado garantizando el estricto cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nacional N° 17.622 y de la Ley Provincial N° 707;

Que dicha tarea se realizará en el marco de la Addenda N°2 firmada entre "EL INDEC", la Secretaría de Turismo de la Nación y el Consejo Federal de Inversiones;

Que por lo tanto se hace necesario ratificar el citado Convenio celebrado "Ad-Referéndum" de este Poder Ejecutivo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 D E C R E T A :

Artículo 1°.- RATIFICASE el Convenio suscripto entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, representada en este acto por su Director, doctor Lelio Alberto MARMORA y por la otra parte la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Santa Cruz, representada por su titular, Técnico Carlos Alejandro TORRES, para obtener información básica de El Calafate (Provincia de Santa Cruz) y la elaboración de la "CUENTA SATELITE DE TURISMO" el cual forma parte integrante del presente como ANEXO I.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 3°.- Pase a los Ministerios de Economía y Obras Públicas (Subsecretaría de Turismo), de la Secretaría General de la Gobernación (Subsecretaría de Planeamiento y de la Función Pública, Dirección Provincial de Estadística y Censos y Dirección Provincial de Administración), a sus efectos, tomen conocimiento, Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Dr. ACEVEDO-Lidoro Alberto Chaile

DECRETO N° 1162

RIO GALLEGOS, 19 de Abril de 2004.-

VISTO:

El Expediente MSGG-N° 302.411/04; y

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO
 Gobernador
 Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
 Ministro de Gobierno
 Ing.° LUIS VILLANUEVA
 Ministro de Economía y Obras Públicas
 NELIDA LEONOR ALVAREZ
 Ministro de Asuntos Sociales
 Sr. LIDORO ALBERTO CHAILE
 Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
 Sra. INGRID BEATRIZ BORDONI
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
 Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
 Fiscal de Estado

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita ratificar el Convenio de Cooperación, suscripto con fecha 1° de Abril del año 2004, entre el Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, representado en este acto por su titular señor Lidoro Alberto CHAILE, el Ministerio de Gobierno, representado en este acto por su titular, Licenciado Juan Antonio BONTEMPO y la Asociación Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas "JOSE HONORIO ORTEGA", representada en este acto por su Presidente Juan Carlos CABALLERO, el cual forma parte integrante del presente como ANEXO I;

Que el objeto del mismo es de coordinar las acciones inherentes a la implementación del Registro de Veteranos de la Guerra de Malvinas en el ámbito de la Provincia de Santa Cruz;

Que dicha Asociación se compromete a efectuar el proceso de verificación respectivo, conjuntamente con los organismos nacionales (Ministerio de Defensa y Estados Mayores de las FF.AA. y FF.SS) correspondientes, de las personas que hubieran intervenido en el conflicto bélico de las Islas Malvinas (Georgias, Malvinas, Espacio Aéreo y Mar Circundante);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 D E C R E T A :

Artículo 1°.- RATIFICASE, en todas sus partes el Convenio de Cooperación suscripto con fecha 1° de Abril del año 2004, entre el Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, representado en este acto por su titular señor Lidoro Alberto CHAILE, el Ministerio de Gobierno, representado en este acto por su titular, Licenciado Juan Antonio BONTEMPO y la Asociación Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas "JOSE HONORIO ORTEGA", representada en este acto por su Presidente Juan Carlos CABALLERO, el cual forma parte integrante del presente como ANEXO I y en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de la Secretaría General de la Gobernación y de Gobierno.-

Artículo 3°.- PASE al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación (quien remitirá copia del presente a la Asociación Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas), a sus efectos tomen conocimiento,

Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Dr. ACEVEDO-Lic. Juan Antonio Bontempo-Lidoro Alberto Chaile

DECRETO N° 1163

RIO GALLEGOS, 19 de Abril de 2004.-

VISTO:

El Expediente MEOP-N° 408.077-03, elevado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita ratificar el Convenio con fecha 5 de Febrero del año 2003, suscripto oportunamente entre la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas y la Municipalidad de Los Antiguos;

Que el objeto de dicho Convenio consiste en la ejecución de la obra denominada "AMPLIACION Y TERMINACION ACCESO PEATONAL Y PARQUIZACION MIRADOR";

Que el Ministerio de Economía y Obras Públicas a través de la Subsecretaría de Obras Públicas de acuerdo al Artículo 7° del Convenio original establece el contralor pertinente del debido cumplimiento de ejecución de la obra;

Que la obra será ejecutada por el citado Municipio, siendo a cargo de la Subsecretaría de Obras Públicas el seguimiento y control del cumplimiento de lo convenido;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas concurrirá con los fondos presupuestados para la construcción de la obra, por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISEIS CON OCHO CENTAVOS (\$ 46.116,08) debiendo la Municipalidad de Los Antiguos, rendir los correspondientes certificados de obra para su aprobación;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 D E C R E T A :

Artículo 1°.- RATIFICASE, en todas sus partes el Convenio suscripto entre la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía y Obras Públicas, y la Municipalidad de Los Antiguos relacionado con la obra denominada: "AMPLIACION Y TERMINACION ACCESO PEATONAL Y PARQUIZACION MIRADOR", por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISEIS CON OCHO CENTAVOS (\$ 46.116,08) el que como ANEXO I forma parte integrante del presente, y en un todo de acuerdo con los considerandos precedentes.-

Artículo 2°.- ABONASE a la Municipalidad de Los Antiguos la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 9.223,22) correspondiente al 20% del monto total de la obra, en concepto de anticipo financiero conforme a lo estipulado en la Cláusula Quinta.-

Artículo 3°.- DEJASE CONSTANCIA que a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de ese organismo, se establecerá el control pertinente del debido cumplimiento de ejecución de la obra.-

Artículo 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será con cargo al ANEXO:

Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Trabajos Públicos - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Gastos a Clasificar - FUNCION: A Clasificar por Distribución - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Física - PARTIDA PRINCIPAL: Trabajos Públicos - ZONA GEOGRAFICA: Varias localidades - PROYECTO: Obras Comunitarias Convenios con Municipios, del Ejercicio 2004 - Prórroga del Presupuesto 2003.-

Artículo 5º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 6º.- PASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas (Subsecretaría de Obras Públicas, quien remitirá copia a la Municipalidad de Puerto San Julián) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVARSE.-

Dr. ACEVEDO-Ingº Luis Villanueva

DECRETOS SINETIZADOS

DECRETO N° 1133

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-
Expediente MG-N° 572.244/04.-

DESIGNASE, a partir del día 1º de Febrero del año 2004, en el cargo de Director de Trabajo dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Gobierno, al señor Gustavo Adolfo **HERNANDEZ** (Clase 1965 - D.N.I. -N° 17.281.177), conforme lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 1831.-

DEJASE ESTABLECIDO, que en virtud a la designación que antecede el señor Gustavo Adolfo **HERNANDEZ** (Clase 1965 - D.N.I. -N° 17.281.177), retendrá su situación de revista escalafonaria, Planta Permanente - Agrupamiento: Técnico - Categoría 17, en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas -ITEM: Pescay Actividades Portuarias, mientras permanezca en las funciones conferidas.-

DECRETO N° 1134

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-
Expediente MEOP-N° 411.584/04.-

RECONOCER Y APROPIAR del Ejercicio vendido al Presupuesto vigente, por la suma de PESOS DOCE MIL CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 12.057,83), en concepto del servicio de distribución de las correspondencias, de las distintas dependencias del Ministerio de Economía y Obras Públicas, durante el transcurso del año 2003.-

APROBAR el pago a favor de la firma "CORREO ARGENTINO S.A." de las facturas presentadas al cobro, en concepto del servicio de distribución de las correspondencias a distintas dependencias del mencionado Ministerio, durante el transcurso del año 2003, por la suma de PESOS DOCE MIL CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 12.057,83).-

ABONAR por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, el importe citado en el Artículo anterior.-

DECRETO N° 1136

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-
Expediente MG-N° 572.415/04.-

ASIGNAR, a favor de la Subsecretaría de Cultura, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 3.610,00), con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, la que estará destinada a solventar los gastos de cuatro (4) pasajes, por el traslado de los señores Adolfo **MANZANO**, Daniel

Ezequiel **OYARZUN**, Héctor **VILLEGAS** y Nilda **AZAR**, elenco de la Obra: "**GENEALOGIA DEL NIÑO AMIS ESPALDAS**", seleccionado para participar en el Festival Nacional de Teatro a desarrollarse entre los días 16 al 25 de Abril del año 2004, en la ciudad de Rafaela - Provincia de Santa Fe.-

AUTORIZAR, a la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno, a la extensión de cuatro (4) órdenes de pasajes vía aérea y terrestre, ida y vuelta por los tramos comprendidos entre RIO GALLEGOS - RAFAELA (SANTA FE) - RIO GALLEGOS a favor de los señores Adolfo **MANZANO**, Daniel Ezequiel **OYARZUN**, Héctor **VILLEGAS** y Nilda **AZAR**.-

AFECTAR, el gasto al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Cultura - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Cultura y Educación - FUNCION: Cultura - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDAS SUBPARCIALES: Transporte y Almacenaje, del Ejercicio 2004 - Prórroga de Presupuesto 2003.-

ABONAR, por Tesorería General de la Provincia previa intervención de Contaduría General a favor de la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión la suma citada en el Artículo 1º del presente Decreto.-

DECRETO N° 1137

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-
Expediente MEOP-N° 411.352/04.-

RECONOCER Y APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 5.525,00) a favor de la firma: "**L.U. 12 RADIO RIO GALLEGOS**", de Norma Irene **SEGOVIA**, en concepto de cancelación de la factura presentada al cobro N° 0002-00003645, correspondiente a la Promoción Institucional, realizada durante el mes de Diciembre del año 2003 que fuera solicitada por este Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente, se imputará con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerios - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDA SUBPARCIAL: Publicidad y Propaganda, del Ejercicio 2004 - Prórroga del Presupuesto 2003.-

ABONAR por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a la firma: "**L.U. 12 RADIO RIO GALLEGOS**" el importe mencionado en el Artículo 1º.-

DECRETO N° 1138

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-
Expediente MEOP-N° 410.330/03.-

DEJARSIN EFECTO en todas sus partes la Disposición N° 003 de fecha 24 de Febrero del año 2004, emanada por la Subsecretaría de Obras Públicas, obrante a fojas 08.-

RECONOCER Y APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 352,00) a favor de la firma comercial "**MARIA DEL VALLE DELGADO (PUBLI-MART-EL PERIODICO)**", en concepto de cancelación de factura presentada al cobro N° 0001-00000602, correspondiente a publicación de un aviso durante los días 11 y 12 de Junio del año 2003, por el llamado a Licitación Pública N° 09/03 de la obra: "Ampliación y Refacción Comedor de la Parroquia Nuestra Señora de Fátima".-

APROBAR Y ABONAR, a la firma comercial "**MARIA DEL VALLE DELGADO (PUBLI-MART-EL PERIODICO)**" la suma establecida en el Artículo anterior.-

DECRETO N° 1139

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-
Expediente CPE-N° 610.735/03.-

RATIFICASE, en todas sus partes la Resolución CPE-N° 580-04, emanada de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación, por la cual se aprueba y abona a la docente María Luisa **AGUILERA**, la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.582,77) en concepto de pago de veinticinco (25) días hábiles equivalente a cuarenta y cinco (45) días corridos de Licencia Anual Reglamentaria del año 2003, sin usufructuar por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del día 1º de Diciembre del año 2003.-

RECONOCER Y APROPIAR al presente Ejercicio Financiero, el gasto que asciende a la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.582,77), en concepto de pago de Licencia Anual Reglamentaria del año 2003 a favor de la Docente María Luisa **AGUILERA** (L.C. N° 5.658.589).-

DECRETO N° 1140

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-
Expediente MG-N° 572.398/04.-

RECONOCER Y APROPIAR al presente Ejercicio Financiero, el gasto que asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO (\$ 85,00) en concepto de Honorarios Profesionales a favor de la doctora Hebe Inés **SIREIX**, por su participación en carácter de Defensora Oficial Ad-Hoc en los autos caratulados: "**GONZALO, FABIOLA VANESA Y MEDEL, GUSTAVO ADOLFO S/HOMOLOGACION**" (Expte. N° G-622/01).-

AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios no Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios no Personales - PARTIDA SUBPARCIAL: 230 - Honorarios y Retribuciones a Terceros, del Ejercicio 2004, Prórroga 2003.-

ABONAR por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la doctora Hebe Inés **SIREIX**, la suma citada en el Artículo 1º del presente.-

DECRETO N° 1141

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-
Expediente MG-N° 572.489/04.-

RECONOCER Y APROPIAR al presente Ejercicio Financiero, el gasto que asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) en concepto de Honorarios Profesionales a favor de la doctora Silvana **RIMOLO**, por su participación en carácter de Defensora de Menores AD-HOC en los autos caratulados: "**PAVON GUSTAVO FERNANDO Y OTRA S/DIVORCIO VINCULAR**" (Expte. N° 0265/02), tramitado por ante el Juzgado N° 1 Fuero Universal, Secretaría de Familia de la Localidad de Puerto San Julián.-

AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios no Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios no Personales - PARTIDA SUBPARCIAL: 230 - Honorarios y Retribuciones a Terceros, del Ejercicio 2004, Prórroga 2003.-

ABONAR por Tesorería General de la Provincia,

previa intervención de Contaduría General, a favor de la doctora Silvina **RIMOLO**, la suma citada en el Artículo 1º del presente.-

DECRETO N° 1142

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-
Expediente MAS-N° 204.767/02.-

AUTORIZAS E al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriban Contratos de Locación de Servicios, con las personas que se indican a continuación para desempeñarse en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2004, cumpliendo las funciones que se mencionan en base a las Categorías y Agrupamientos que en cada caso se detalla:

- **ARISMENDI**, María Elena (D.N.I. N° 12.246.680), para cumplir funciones como Obstetra, en base a Categoría 20 - Agrupamiento: "D" - Grado: V - Régimen Horario: 35 Horas Semanales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 23.168,33).-

- **SAEZ**, Silvia Raquel (D.N.I. N° 22.642.518), para cumplir funciones como Licenciada en Enfermería, en base a Categoría 18 - Agrupamiento: "B" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.245,82).-

- **MORALES**, Valeria Ivana (D.N.I. N° 26.868.473), para cumplir funciones como Enfermera, en base a Categoría 17 - Agrupamiento: "D" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 20.593,34).-

- **YAPURA**, René Rodolfo (Clase 1961 - D.N.I. N° 14.111.377), para cumplir funciones como Técnico Radiólogo, en base a Categoría 19 - Agrupamiento: "D" - Grado: IV - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 21.857,55).-

- **CUEVAS**, Julio Enrique (Clase 1974 - D.N.I. N° 23.649.790), para cumplir funciones como Enfermero, en base a Categoría 17 - Agrupamiento: "D" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 20.593,18).-

- **RODRIGUEZ**, Patricia Irene (D.N.I. N° 23.185.949), para cumplir funciones como Fonoaudióloga, en base a Categoría 17 - Agrupamiento: "D" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 20.593,18).-

- **CRUZ**, Graciela Beatriz (D.N.I. N° 16.671.296), para cumplir funciones como Técnica Radióloga, en base a Categoría 17 - Agrupamiento: "D" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 20.865,58).-

- **LAZO**, Nora Cristina (D.N.I. N° 17.934.349), para cumplir funciones como Técnica Radióloga, en base a Categoría 17 - Agrupamiento: "D" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de

PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 20.956,31).-

- **QUIROGA**, Patricia Cristina (D.N.I. N° 23.158.389), para cumplir funciones como Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, en base a Categoría 19 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.550,62).-

- **MAURY**, Ruth Beatriz (D.N.I. N° 9.968.858), para cumplir funciones como Farmacéutica, en base a Categoría 23 - Agrupamiento: "B" - Grado: VI - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 25.143,57).-

- **LAZO**, Evelina Denis (D.N.I. N° 20.110.446), para cumplir funciones como Licenciada en Psicología, en base a Categoría 20 - Agrupamiento: "B" - Grado: III - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 21.300,51).-

- **TWARDOWSKI**, Silvia Cristina (D.N.I. N° 21.871.871), para cumplir funciones como Licenciada en Psicología, en base a Categoría 19 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 22.503,50).-

- **TOLEDO**, Claudia Alejandra (D.N.I. N° 22.787.777), para cumplir funciones como Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, en base a Categoría 19 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.550,62).-

- **OLMOS**, Mariana Estela (D.N.I. N° 22.787.742), para cumplir funciones como Kinesióloga y Fisioterapeuta, en base a Categoría 19 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.550,62).-

- **PONCE**, Juan Carlos (Clase 1968 - D.N.I. N° 20.464.499), para cumplir funciones como Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, en base a Categoría 19 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 22.880,74).-

- **MARTIN**, Carina Verónica (D.N.I. N° 23.897.794), para cumplir funciones como Médica, en base a Categoría 19 - Agrupamiento: "A" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON UN CENTAVO (\$ 22.645,01).-

- **CHOQUE**, Mario (Clase 1956 - D.N.I. N° 12.457.660), para cumplir funciones como Enfermero, en base a Categoría 19 - Agrupamiento: "D" - Grado: IV - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 21.716,09).-

- **QUINTERO**, Sonia Margot (D.N.I. N° 27.739.581), para cumplir funciones como Enfermera, en base a Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo

a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 20.484,63).-

- **PALACIOS**, Lidia Inés (D.N.I. N° 25.375.098), para cumplir funciones como Enfermera, en base a Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 20.574,45).-

- **PEREZ**, Viviana Andrea (D.N.I. N° 25.667.800), para cumplir funciones como Enfermera, en base a Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 20.664,27).-

- **PARADES**, Natalia Fernanda (D.N.I. N° 20.065.253), para cumplir funciones como Técnica en Laboratorio Clínico e Histopatología, en base a Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 20.484,63).-

- **NIEVA**, Eduardo Alejandro (Clase 1972 - D.N.I. N° 22.323.514), para cumplir funciones como Enfermero, en base a Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 20.484,63).-

- **LLEMALDIN**, María Alejandra (D.N.I. N° 24.487.904), para cumplir funciones como Enfermera, en base a Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 20.529,55).-

- **LOPEZ**, Claudia Alicia (D.N.I. N° 21.542.629), para cumplir funciones como Enfermera, en base a Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 20.664,27).-

- **GALLEGUILLO**, Claudia Liliana (D.N.I. N° 21.353.179), para cumplir funciones como Enfermera en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 20.709,36).-

- **JWANCZYK**, Gabriela Celeste (D.N.I. N° 28.063.336), para cumplir funciones como Enfermera, en base a Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 20.484,63).-

- **GUTIERREZ**, Rocía Celeste (D.N.I. N° 27.632.063), para cumplir funciones como Enfermera, en base a Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 20.484,64).-

- **CHAVEZ**, Nidia Elizabeth (D.N.I. N° 25.375.138), para cumplir funciones como Enfermera, en base a Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 20.529,56).-

- **CARDOZO**, Claudia Noemí (D.N.I. N° 24.865.679), para cumplir funciones como Enfermera, en base a Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 20.529,56).-

- **BELTRAMINO**, Lía Inés (D.N.I. N° 10.243.598), para cumplir funciones como Enfermera, en base a Categoría 21 - Agrupamiento: "C" - Grado: V - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 23.644,91).-

- **ACOSTA**, Graciela Inés del Valle (D.N.I. N° 23.908.764), para cumplir funciones como Fonoaudióloga, en base a Categoría 18 - Agrupamiento: "C" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 21.321,79).-

- **VERA**, Mónica Beatriz (D.N.I. N° 24.649.743), para cumplir funciones como Licenciada en Trabajo Social, en base a Categoría 19 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON SEIS CENTAVOS (\$ 22.186,06).-

- **ABURTO**, Marlene del Carmen (D.N.I. N° 23.323.318), para cumplir funciones como Licenciada en Trabajo Social, en base a Categoría 19 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON UN CENTAVO (\$ 22.645,01).-

- **MENA**, María Cristina (D.N.I. N° 13.602.140), para cumplir funciones como Obstetra, en base a Categoría 20 - Agrupamiento: "D" - Grado: V - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 22.262,65).-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 733.399,17), será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2004 - Prórroga del Presupuesto 2003.-

DECRETO N° 1143

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-
Expediente MAS-N° 203.009/96.-

JUSTIFICASE el usufructo de nueve (9) días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2000, entre los días 2 al 10 de Febrero del año 2004, a favor de la señora Ministro de Asuntos Sociales, señora Nélida Leonor **ALVAREZ**, suspen-

didos por razones de servicio por la Resolución Ministerial N° 0346/03 y ratificada por el Decreto N° 3055/03, quedándole en consecuencia de este beneficio, dos (2) días pendientes.-

DECRETO N° 1144

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-
Expediente MAS-N° 209.528-03.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriban Contratos de Locación de Servicios, con las personas que se indican a continuación para desempeñarse en el **Hospital Distrital de El Calafate**, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2004, cumpliendo las funciones que se mencionan, en base a las Categorías y Agrupamientos que en cada caso se detallan, en los términos del Decreto N° 2996-03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones del Personal para la Administración Pública Provincial:

- **BORQUEZ**, Francisco Alberto (Clase 1968 - D.N.I. N° 20.211.713), para cumplir funciones como Chofer, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado por Ley N° 813 y modificada por Ley N° 1084, en la suma total de **PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 9.980,19)**.-

- **ESCOBAR**, Miguel Angel (Clase 1949 - D.N.I. N° M 7.827.447), para cumplir funciones como Chofer, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Ley N° 813 y modificada por Ley N° 1084, en la suma total de **PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78)**.-

- **ALDERETE**, Juan Alberto (Clase 1974 - D.N.I. N° 23.655.407), para cumplir funciones como Enfermero, en base a Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS QUINCE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 22.215,15)**.-

- **ANDRADE**, Clara Emelinda (D.N.I. N° 22.427.250), para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Ley 1200, Régimen Horario: 40 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 14.372,61)**.-

- **BAHAMONDE VARGAS**, Angélica del Carmen (D.N.I. N° 18.747.984), para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Ley 1200, Régimen Horario: 40 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 15.476,39)**.-

- **FLORES**, Raquel Leonor (D.N.I. N° 12.884.496), para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Ley 1200, Régimen Horario: 40 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 14.607,40)**.-

- **MUÑOZ**, Gabriela Alejandra (D.N.I. N° 24.861.210), para cumplir funciones como Instrumentadora Quirúrgica, en base a Categoría 12 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Ley 1200, Régimen Horario: 40 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTAY CUATRO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 15.574,92)**.-

- **ORMEÑO**, José Fernando (Clase 1971 - D.N.I. N° 21.899.595), para cumplir funciones como Técnico Superior en Radiología, en base a Categoría 16 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Ley 1200, Régimen Horario: 40 Ho-

ras Semanales, en la suma total de **PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 16.764,68)**.-

- **STAUT**, Rosario Elena (D.N.I. N° 12.777.872), para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Ley 1200, Régimen Horario: 40 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 14.489,92)**.-

- **VERON**, Stella Maris (D.N.I. N° 11.312.643), para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Ley 1200, Régimen Horario: 40 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 14.489,92)**.-

- **AYUSO**, Jorge Santos (Clase 1951 - D.N.I. N° M 8.555.711), para desempeñarse como Médico, en base a Categoría 22 - Agrupamiento: "A" - Grado: IV - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma total de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 45.712,53)**.-

- **BINIMELIS**, Valeria Alejandra (D.N.I. N° 23.655.397), para desempeñarse como Fonoaudióloga, en base a Categoría 17 - Agrupamiento: "C" - Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma de **PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 41.930,43)**.-

- **CANDA**, Paula Cristina (D.N.I. N° 20.694.948), para desempeñarse como Médica con especialidad en Traumatología y Ortopedia, en base a Categoría 21 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 44.774,63)**.-

- **GALINDO**, Dario Eduardo (Clase 1971 - D.N.I. N° 22.459.272), para desempeñarse como Licenciado en Psicología, en base a Categoría 18 - Agrupamiento: "B" - Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE CON OCHO CENTAVOS (\$ 43.129,08)**.-

- **GINI**, Fabio Germán (Clase 1966 - D.N.I. N° 17.605.775), para desempeñarse como Médico con Especialidad en Traumatología y Ortopedia, en base a Categoría 21 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 45.090,22)**.-

- **LEISSA**, Paulo Daniel (Clase 1969 - D.N.I. N° 21.097.559), para desempeñarse como Médico, en base a Categoría 19 - Agrupamiento: "A" - Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 43.865,33)**.-

- **LESTARD**, Renato Arturo (Clase 1966 - D.N.I. N° 17.627.709), para cumplir funciones como Médico con especialidad en cirugía general, en base a Categoría 21 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 45.090,22)**.-

- **RODRIGUEZ**, Isabel Malvina (D.N.I. N° 11.309.384), para cumplir funciones como Médica, en base a Categoría 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: IV - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma de **PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 47.512,38)**.-

- **GIMENEZ**, Filomena Natalia (D.N.I. N° 25.140.117), para cumplir funciones como Enfermera, en base a Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales - Ley 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma de **PESOS VEINTIDOS MILDOS CIENTOS QUINCE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 22.215,15)**.-
- **CORREGIDOR**, Pedro Alberto (Clase 1979 - D.N.I. N° 27.009.020), para cumplir funciones como Enfermero, en base a Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales - Ley 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, en la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL TRES CIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 22.304,97)**.-

EL GASTO que demanda el cumplimiento del presente y cuyo importe asciende a la suma de **PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 549.512,60)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2004, Prórroga del Presupuesto 2003.-

FACULTASE al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar las contrataciones, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO N° 1145

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-
Expediente MAS-N° 208.874/03.-

MODIFICASE en su parte pertinente el Decreto N° 3207/03, en lo que se refiere a la fecha de designación en el cargo de Director Asociado Administrativo del Hospital Zonal de Caleta Olivia del señor Marcelo Alejandro **GARRIBIA**, la que deberá considerarse: *"...a partir del día 1° de Diciembre del año 2003"*.-

DECRETO N° 1146

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-
Expediente MAS-N° 210.175/03.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Roberto Alejandro **ORTIZ** (Clase 1972 - D.N.I. N° 22.728.655), para desempeñarse como Médico Cirujano en el Nivel Central de la Subsecretaría de Salud Pública entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2004, en base a Categoría 24 - Agrupamiento: Profesional, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado por Ley N° 813 y modificada por Ley N° 1084.-

EL GASTO que demanda el cumplimiento del presente será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2004, Prórroga del Presupuesto 2003.-

FACULTASE al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO N° 1147

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-
Expediente MAS-N° 210.425/04.-

RECONOCER, APROPIAR al presente Ejercicio Financiero y **ABONAR** los servicios efectivamente prestados, por la señora Karina Lucia **CECUK** (D.N.I. N° 23.655.181), quien se desempeñó como

Administrativa, en la Dirección General de Programación y Difusión Social, dependiente de la Subsecretaría de Salud Pública, a partir del día 10 al 31 de Diciembre del año 2003, en base a Categoría 21 - Agrupamiento: Administrativo del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Ley N° 813 y modificada por Ley N° 1084, y de conformidad con los términos del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS SETECIENTOS SETENTA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 770,82)** al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2004 - Prórroga del Presupuesto 2003.-

DECRETO N° 1148

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-
Expediente MAS-N° 209.524/03.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con las personas que se indican a continuación para desempeñarse en el Hospital Zonal de Caleta Olivia y en el Centro Comunitario "Virgen del Valle", entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2004, cumpliendo las funciones que se mencionan, en base a las Categorías y Agrupamientos que en cada caso se detalla, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado por Ley N° 813 y modificada por Ley N° 1084:

- **AGUAYSO**, Mónica Liliana (D.N.I. N° 23.490.723), para cumplir funciones como Administrativa en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78)**.-

- **ALANIS**, Gladys (D.N.I. N° 24.400.234), para cumplir funciones como Administrativa en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78)**.-

- **ALANIS**, Nicolás Saturnino (Clase 1955 - D.N.I. N° 12.136.593), para cumplir funciones en el Servicio de Mantenimiento del Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, en la suma total de **PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78)**.-

- **ALMENDRA**, Irma Mabel (D.N.I. N° 13.941.584), para cumplir funciones como Administrativa en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.762,72)**.-

- **ALVARADO**, Elisa Mabel (D.N.I. N° 24.649.609), para cumplir funciones como Administrativa en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.762,72)**.-

- **ANGEL**, Mirta Viviana (D.N.I. N° 21.997.138), para cumplir funciones como Administrativa en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 9.853,40)**.-

- **BRAVO**, Olga Elizabeth (D.N.I. N° 20.212.585), para cumplir funciones como Administrativa en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CIN-**

CUENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 9.853,40).-

- **BRIZUELA**, Gloria Ramona (D.N.I. N° 20.501.649), para cumplir funciones como Administrativa, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.762,72)**.-

- **BURGOS**, Marco Amancio (Clase 1954 - D.N.I. N° 11.422.739), para cumplir funciones como Administrativa en el Centro Comunitario "Virgen del Valle", en base a Categoría 19 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON DOCE CENTAVOS (\$ 9.291,12)**.-

- **CANSINOS**, María Eve Luz (D.N.I. N° 11.819.230), para cumplir funciones como Administrativa en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78)**.-

- **CARRIZO**, María José (D.N.I. N° 28.558.015), para cumplir funciones como Administrativa en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 9.853,40)**.-

- **CUATRIN**, María Cristina (D.N.I. N° F 6.719.007), para cumplir funciones como Administrativa en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78)**.-

- **DELGADO**, Karina Andrea (D.N.I. N° 27.143.162), para cumplir funciones como Administrativa en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 9.853,40)**.-

- **DIAZ**, Héctor Arnoldo (Clase 1970 - D.N.I. N° 21.997.021), para cumplir funciones como Administrativo, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 10.699,33)**.-

- **DIAZ**, Andrés Gustavo (Clase 1973 - D.N.I. N° 23.032.714), para cumplir funciones como Administrativo, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.762,72)**.-

- **GALLEGUILLLO**, Alejandra Elizabet (D.N.I. N° 22.323.561), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78)**.-

- **GARCIA**, Beatriz Lorena (D.N.I. N° 23.908.601), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.762,72)**.-

- **GARRIDO**, José Luis (Clase 1976 - D.N.I. N° 25.375.227), para cumplir funciones como Administrativo, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78)**.-

- **GAZANO**, Margarita Rosa (D.N.I. N° 17.329.003), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de **PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 9.853,40)**.-

- **GODOY**, Mónica Beatriz (D.N.I. N° 22.097.874), para cumplir funciones como Administrativa, en el

Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 10.551,16).-

- **GUZMAN**, Sandra Elizabeth (D.N.I. N° 20.919.451), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.762,72).-

- **GUZMAN**, Rosa Haydee (L.C. N° 5.335.354), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 10.551,16).-

- **HAAG**, Gladys Josefina (D.N.I. N° 13.602.212), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 10.551,16).-

- **HIDALGO**, Sara Fátima (D.N.I. N° 17.561.825), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 10.551,16).-

- **HIDALGO**, Sara Fátima (D.N.I. N° 17.561.825), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78).-

- **ITURRIAGA**, Mariana Graciela (D.N.I. N° 22.725.558), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78).-

- **LLAMAS**, Máximo (Clase 1978 - D.N.I. N° 26.387.357), para cumplir funciones como Administrativo en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78).-

- **LLANQUIHUEN**, Héctor Andino (Clase 1976 - D.N.I. N° 25.375.259), para cumplir funciones como Administrativo, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78).-

- **MANSILLA MALDONADO**, Berenice del Carmen (D.N.I. N° 18.700.858), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78).-

- **MARTEARENA**, Marcela Alejandra (D.N.I. N° 24.487.989), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.762,72).-

- **MARTINEZ**, Mariela Susana (D.N.I. N° 24.861.684), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.762,72).-

- **MELILLANCA**, Norma Beatriz (D.N.I. N° 26.633.067), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78).-

- **MENDEZ**, Gloria Silvia (L.C. N° 4.787.517), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78).-

VOS (\$ 9.916,78).-

- **MORALES**, Gabriela del Valle (D.N.I. N° 28.558.473), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78).-

- **MORENO**, Hugo Javier (Clase 1980 - D.N.I. N° 27.872.609), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78).-

- **NAHUELCHEO**, Graciela Norma (D.N.I. N° 21.355.615), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78).-

- **NAVARRO**, Juana Rosa (D.N.I. N° 20.434.488), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78).-

- **OLIVERA**, Carolina Soledad (D.N.I. N° 26.868.343), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 9.853,40).-

- **ORQUERA**, Lorena Alejandra (D.N.I. N° 28.558.077), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78).-

- **ORTIZ**, Sergio Emiliano (Clase 1980 - D.N.I. N° 27.931.341), para cumplir funciones como Telefonista en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 9.853,40).-

- **OYARZUN**, Belarmino Santiago (Clase 1959 - D.N.I. N° 13.602.015), para cumplir funciones como Personal de Mantenimiento, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78).-

- **PEREZ**, Lucía Mabel (D.N.I. N° 25.667.951), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 9.853,40).-

- **RAMIREZ**, Graciela Inés (D.N.I. N° 20.884.164), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 10.551,16).-

- **RAS GIDO**, Andrea del Valle (D.N.I. N° 26.065.204), para cumplir funciones como Administrativa, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.762,72).-

- **REYNOSO**, Facundo (Clase 1945 - D.N.I. N° 7.815.207), para cumplir funciones en Servicios Generales, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78).-

- **ROSAS**, Gustavo Andrés (Clase 1978 - D.N.I. N° 26.868.522), para cumplir funciones como Administrativo, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS DIEZ MIL CUATRO-

CIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.487,77).-

- **RUIZ**, Osvaldo Ramiro (Clase 1958 - D.N.I. N° 13.912.128), para cumplir funciones como Chofer, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78).-

- **SANTANA**, Guillermo Martín (Clase 1979 - D.N.I. N° 27.143.132), para cumplir funciones como Administrativo, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78).-

- **VARGAS**, Roberto Gustavo (Clase 1981 - D.N.I. N° 28.558.207), para cumplir funciones como Administrativo, en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78).-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 486.377,26), será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2004 - Prórroga del Presupuesto 2003.-

DECRETO N° 1149

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-
Expediente MAS-N° 209.529/03.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba el Contrato de Locación de Servicios, con profesionales comprendidos en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, para desempeñarse en el Hospital Seccional de Las Heras, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2004, a excepción del señor Darío Ramón **ABBA**, el cual es por el período 1° al 31 de Enero de 2004, cumpliendo las funciones que se mencionan, en base a las categorías que en cada caso se detallan, en los términos del Decreto N° 2996/03 - Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial:

- **ABBA**, Darío Ramón (Clase 1966 - D.N.I. N° 17.601.392), para cumplir funciones como Médico, con especialidad en Medicina General reconocida por el Consejo de Médicos de la Provincia de Santa Cruz, en base a Categoría 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, percibiendo por el período 1° al 31 de Enero de 2004, la suma total de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 3.663,25)**.-

- **BUSTOS**, Patricia Amalia (D.N.I. N° 14.702.858), para cumplir funciones como Médica, en la especialidad de Obstetricia reconocida por el Consejo de Médicos de la Provincia de Santa Cruz, en base a Categoría 22 - Agrupamiento: "A" - Grado: IV - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 45.297,04)**.-

- **CABRERA**, Sandra Beatriz (D.N.I. N° 23.225.513), para cumplir funciones como Médica, en base a Categoría 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 43.815,98)**.-

- **DOMINGUEZ**, Graciela del Pilar (D.N.I. N° 13.951.318), para cumplir funciones como Bioquímica, en base a Categoría 23 - Agrupamiento: "B" -

Grado: VI - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTAY CINCO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 46.645,38)**.-

- **GOMEZ**, Fabián Gustavo (Clase 1966 - D.N.I. N° 17.934.250), para cumplir funciones como Odontólogo, en base a Categoría 18 - Agrupamiento: "B" - Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 42.600,88)**.-

- **GUTIERREZ**, Silvia Liliana (D.N.I. N° 14.660.709), para cumplir funciones como Médica, con especialidad en Pediatría, reconocida por el Consejo de Médicos de la Provincia de Santa Cruz, en base a Categoría 21 - Agrupamiento "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO QUINCE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 44.115,94)**.-

- **HERNANDEZ**, Néstor Omar (Clase 1965 - D.N.I. N° 16.712.081), para cumplir funciones como Médico, con especialidad en Ginecología y Obstetricia reconocida por el Consejo de Médicos de la Provincia de Santa Cruz, en base a Categoría 22 - Agrupamiento: "A" - Grado: IV - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 45.075,44)**.-

- **MUR**, Susana Graciela (D.N.I. N° 17.529.637), para cumplir funciones como Médica, con especialidad en Pediatría reconocida por el Consejo de Médicos de la Provincia de Santa Cruz, en base a Categoría 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 43.815,98)**.-

- **PEREZ**, Javier Orlando (Clase 1967 - D.N.I. N° 18.517.910), para cumplir funciones como Médico con especialidad en Traumatología y Ortopedia reconocida por el Consejo de Médicos de la Provincia de Santa Cruz, en base a Categoría 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 43.720,66)**.-

- **RODRIGUEZ**, Mónica Susana (D.N.I. N° 17.146.635), para cumplir funciones como Médica, en base a Categoría 22 - Agrupamiento: "A" - Grado: IV - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 45.075,44)**.-

- **ROLLER**, Javier Alberto (Clase 1966 - D.N.I. N° 17.941.572), para cumplir funciones como Médico, con especialidad en Cirugía General reconocida por el Consejo de Médicos de la Provincia de Santa Cruz, en base a Categoría 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEIS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 44.006,61)**.-

- **URRISTARASU**, Fabiana Judith (D.N.I. N° 20.237.444), para cumplir funciones como Médica en base a Categoría 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 43.720,66)**.-

- **SARMIENTO**, Adolfo Ricardo (Clase 1959 - D.N.I. N° 13.153.393), para cumplir funciones como Médico, con especialidad en Anestesiología reconocida por el Consejo de Médicos de la Provincia de Santa Cruz, en base a Categoría 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, en la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 50.624,96)**.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 542.178,22)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Cen-

tral - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2004 - Prórroga de Presupuesto 2003.-

DECRETO N° 1150

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2004.-
Expediente MEOP-N° 411.340/04.-

RECONOCER Y APROPIAR el gasto correspondiente del Ejercicio vencido al presupuesto vigente por la suma de **PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.181,55)**, a favor de la firma "COOPERATIVA TELEFONICA DE CALAFATE LTDA."-

ABONAR por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, a la firma "COOPERATIVA TELEFONICA DE CALAFATE LTDA." de las facturas presentadas al cobro correspondiente al servicio telefónico usufructuados por el Aeropuerto Internacional El Calafate, cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.181,55)**.-

AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Unidad Ejecutora Provincial - CARACTER: Cuentas Especiales - FINALIDAD: Desarrollo de la Economía - FUNCION: Transporte Aéreo - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - Operatividad Aeropuerto El Calafate - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDA SUBPARCIAL: Comunicaciones, del Ejercicio 2004 - Prórroga del Presupuesto 2003.-

NOTIFICAR al Recurrente en su domicilio legal.-

DECRETO N° 1151

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2004.-
Expediente MG-N° 572.428/04.-

ASIGNAR, una entrega de fondos a favor de la Subsecretaría de Cultura, por la suma de **PESOS NOVECIENTOS DIEZ (\$ 910,00)**, destinada a solventar los gastos de pasajes, alojamiento y comida, a favor del artista Juan **DOFFO** de Capital Federal, quien brindará una charla sobre la obra que está en exposición en la Sala Banco Santa Cruz del Complejo Cultural Santa Cruz, destinada a todas las disciplinas de las artes visuales a realizarse entre los días 25 al 27 de Abril del año 2004.-

AFECTAR el presente gasto con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Cultura - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Cultura y Educación - FUNCION: Cultura - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDAS SUBPARCIALES: Otros Servicios No Personales, del Ejercicio 2004 - Prórroga del Presupuesto 2003.-

AUTORIZAR a la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno, a la adquisición de pasajes vía aérea, ida y vuelta, destinado a cubrir los tramos entre Buenos Aires - Río Gallegos - Buenos Aires.-

ABONAR por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General a favor de la Subsecretaría de Cultura, la suma citada en el Artículo 1° del presente.-

DECRETO N° 1152

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2004.-
Expediente MG-N° 571.577/03.-

AUTORIZAR, al Ministerio de Gobierno a suscribir Contrato de Locación de Servicios con la señora

Miriam Gricelda **SOTO** (D.N.I. N° 12.174.525) quien cumplirá funciones administrativas en la Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, del Ministerio de Gobierno, percibiendo una remuneración mensual equivalente a una (1) Categoría 22 - Agrupamiento: Administrativo.-

DEJASE ESTABLECIDO que lo dispuesto en el Artículo anterior tendrá vigencia por el término de doce (12) meses a partir del día 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2004, percibiendo como única retribución mensual la suma de **PESOS OCHOCIENTOS SETENTA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 870,88)** más la suma de **PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00)** en concepto de adicional por presentismo previsto en el Decreto N° 1754/94, el que percibirá siempre que cuente con asistencia perfecta al igual que el resto de la Administración Pública Provincial, lo que hace la suma de **PESOS NOVECIENTOS NOVENTA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 990,88)** más los adicionales que le pudieran corresponder, como así también percibirá Sueldo Anual Complementario, premios y aumentos que se fijen en los términos del Decreto N° 2996/03, del Régimen de Contrataciones de Personal de la Administración Pública Provincial.-

AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 14.765,38)** con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Registros Públicos - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2004 - Prórroga del Presupuesto 2003.-

DECRETO N° 1153

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2004.-
Expediente MEOP-N° 411.888/04.-

AUTORIZASE la Comisión de Servicios a llevarse a cabo a partir del día 15 de Abril del año 2004 por la cantidad de dos (2) días a la ciudad de Punta Arenas - República de Chile, por el señor Ministro de Economía y Obras Públicas, Ingeniero Luis **VILLANUEVA** (D.N.I. N° 11.418.637); el Secretario de Estado de la Producción, Ingeniero Ernesto **DARDIS** (D.N.I. N° 8.414.498); el Subsecretario de Turismo, don Mariano **BESIO** (D.N.I. N° 17.420.382), el Subsecretario de Medio Ambiente, Ingeniero Francisco **ANGLESIO** (D.N.I. N° 13.186.530), el Secretario Privado del señor Ministro de Economía y Obras Públicas, don Oscar **DOMINGUEZ** (L.E. N° 5.329.973) y el señor Iván **MERCADO** (D.N.I. N° 8.396.292), dependiente de la Dirección Provincial de Energía, quienes viajarán en representación del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz, con la finalidad de asistir al "**SEGUNDO ENCUENTRO PATAGONIA SUR**".-

Por Dirección Provincial de Administración se procederá a liquidar los viáticos correspondientes a razón de **PESOS CIENTO SESENTA Y DOS (\$ 162,00)** por día, siendo el importe total por los dos días y para cada uno de ellos la suma de **PESOS TROCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 324,00)** y, en concepto de gastos e imprevistos se le hará entrega de la suma de **PESOS UN MIL (\$ 1.000,00)**.-

EL GASTO indicado en el Artículo anterior será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDAS SUBPARCIALES: 237 - VIATICOS Y MOVILIDAD: por la suma de **PESOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.944,00)** / 250 - OTROS BIENES DE SERVICIOS, por la suma de

PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), lo que hace la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 2.944,00) del Ejercicio 2.004 - Prórroga de Presupuesto 2.003.-

El Ministerio de Economía y Obras Públicas a través de la Dirección Provincial de Administración procederá a liquidar los viáticos correspondientes y los gastos e imprevistos quedicha comisión de servicios origine.-

DECRETO N° 1154

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2004.-
Expedientes MG-Nros. 572.813, 572.814 y 572.815-04.-

AUTORIZASE la Comisión de Servicios a favor de los funcionarios del Ministerio de Gobierno que seguidamente se detallan, quienes se trasladarán a la ciudad de Punta Arenas (República de Chile) a partir del día 15 de Abril de 2004 y por el término de dos (2) días para asistir al "**II ENCUENTRO DE LA PATAGONIA SUR CHILENO-ARGENTINA**":

- Señor Ministro de Gobierno, Licenciado Juan Antonio **BONTEMPO**.-

- Señor Subsecretario de Interior, don Eduardo **CAMPANO**.-

- Señor Director Provincial de Interior, Area de Frontera y Defensa Civil, don Gustavo **MARTINEZ**.-
- Chofer a cargo del vehículo: señor Horacio **VILLARREAL**.-

DEJASE ESTABLECIDO que los gastos que origine la citada Comisión de Servicios serán atendidos con cargo al Ministerio de Gobierno, según lo estipula el Decreto N° 1056/79 - Anexos I y II "Escala de Viáticos Diarios para viajar al Exterior".-

DECRETO N° 1155

RIO GALLEGOS, 16 de Abril de 2004.-
Expediente GOB-N° 106.599-04.-

AUTORIZASE la Comisión de Servicios a favor de los señores Subsecretario de Salud Pública, doctor Ricardo Alberto **MARTINEZ**, y Director Provincial de Salud Pública, doctor Rossel **SARMIENTO**, quienes se trasladarán a la ciudad de Punta Arenas (República de Chile) a partir del día 15 de Abril de 2004 y por el término de dos (2) días para asistir al "**II ENCUENTRO DE LA PATAGONIA SUR CHILENO-ARGENTINA**".-

DEJASE ESTABLECIDO que los gastos que origine la citada Comisión de Servicios serán atendidos con cargo al Ministerio de Asuntos Sociales, según lo estipula el Decreto N° 1056/79 - Anexos I y II "Escala de Viáticos Diarios para viajar al Exterior".-

DECRETO N° 1156

RIO GALLEGOS, 16 de Abril de 2004.-

ENCOMIENDASE, a partir del día 16 de Abril del año 2004, la atención del Despacho del Poder Ejecutivo, al señor Vicepresidente Primero de la Honorable Cámara de Diputados, en ejercicio de la Presidencia, don José Manuel **CORDOBA**.-

DECRETO N° 1157

RIO GALLEGOS, 16 de Abril de 2004.-

REASUMIR por el suscripto, a partir del día 16 de Abril del año 2004, la atención del Despacho del Poder Ejecutivo de la Provincia.-

El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación a cargo del Despacho del Ministerio de Gobierno.-

DECRETO N° 1158

RIO GALLEGOS, 16 de Abril de 2004.-

REINTEGRASE a sus funciones, a partir del 16

de Abril del año 2004, al señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno, Licenciado Juan Antonio **BONTEMPO**.-

DECRETO N° 1159

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2004.-
Expediente MG-N° 572.448/04.-

AUTORIZAR, al Ministerio de Gobierno a suscribir Contrato de Locación de Servicios con la señora Sandra Elizabeth **ALARCON** (D.N.I. N° 22.723.040), quien cumplirá funciones administrativas en la Escuela Provincial de Danzas, dependiente de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Gobierno, percibiendo una remuneración mensual equivalente a Una (1) Categoría 16 - Agrupamiento: Administrativo.-

DEJAR ESTABLECIDO que lo dispuesto en el Artículo anterior tendrá vigencia por el término de diez (10) meses, entre el día 1° de Marzo y hasta el 31 de Diciembre del año 2.004, percibiendo como única retribución mensual la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 410,64), más la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), en concepto de adicional por presentismo previsto en el Decreto N° 1754/94 el que percibirá siempre que cuente con asistencia perfecta al igual que el resto de la Administración Pública Provincial, lo que hace la suma de **PESOS QUINIENTOS TREINTA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 530,64)**, más los adicionales que le pudieran corresponder, como así también percibirá Sueldo Anual Complementario, premios y aumentos que se fijen en los términos del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal de la Administración Pública Provincial.-

DECRETO N° 1160

RIO GALLEGOS, 16 de Abril de 2004.-

REINTEGRASE a sus funciones, a partir del 16 de Abril del año 2004, el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas, Ingeniero Luis **VILLANUEVA**.-

DECRETO N° 1161

RIO GALLEGOS, 19 de Abril de 2004.-
Expediente MSGG-N° 302.502/04.-

DESIGNASE a partir del día 1° de Abril del año 2004, en el cargo de Jefe de Departamento Contabilizaciones, dependiente de la Dirección de Gestoría Economía de la Casa de la Provincia de Santa Cruz del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, al señor César Gustavo **MUÑOZ** (Clase 1979 - D.N.I. N° 21.632.038).-

DEJASE ESTABLECIDO, que la designación dispuesta en el Artículo anterior, no gozará de estabilidad en el empleo, limitándose al tiempo de efectiva prestación de servicios en el cargo conferido, no dando lugar a derecho alguno al nombrado una vez cesado en las funciones que se le asignan.-

DECRETO N° 1164

RIO GALLEGOS, 19 de Abril de 2004.-
Expediente MAS-N° 210.091/03.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Ruth Mery **VERA** (D.N.I. N° 16.986.961), para desempeñarse como Asistente Social en el Hospital Regional de Río Gallegos y los Centros Integradores Comunitarios, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2004, en base a Categoría 19 - Agrupamiento: "C" - Grado: III - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a

lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 22.657,30)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2004 - Prórroga del Ejercicio 2003.-

DECRETO N° 1165

RIO GALLEGOS, 19 de Abril de 2004.-
Expediente MAS-N° 208.369/03.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Azucena Beatriz **CHEUQUEMAN** (D.N.I. N° 20.921.119), para cumplir funciones como Asistente Social en el Hospital Regional de Río Gallegos y en los Centros Comunitarios Integradores, a partir del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2.004, en base a Categoría: 18 - Agrupamiento: "C" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 22.250,37)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.004 - Prórroga de Presupuesto 2.003.-

DECRETO N° 1166

RIO GALLEGOS, 19 de Abril de 2004.-
Expediente MAS-N° 209.965/03.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Claudia Perla **VIANA** (D.N.I. N° 21.739.567), para cumplir funciones como Administrativa en el Hospital Seccional de Comandante Luis Piedra Buena, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2004, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado por Ley N° 813 y modificado por Ley N° 1084 y de Conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.487,77)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio del Presupuesto 2004 - Prórroga del Ejercicio 2003.-

DECRETO N° 1167

RIO GALLEGOS, 19 de Abril de 2004.-
Expedientes CPS-Nros. 250.720/02, 252.358/03.-

DEJASE ESTABLECIDO que los servicios certificados y prestados por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Producción - Clase "IX", don Héctor Dionisio **VERDUN** (Clase 1949 - D.N.I. N° 7.827.321) han sido desde el 30 de Marzo de 1988 y hasta el día de la fecha como Operador Capacitación de Agua- Clase "IX"- Planta Potabilizadora- Gerencia de Saneamiento, todos desempeñados en la localidad de Puerto Santa Cruz, en dependencias de Servicios Públicos Sociedad del Estado, los cuales deberán ser considerados como tareas riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuro, de conformidad a lo establecido expresamente en el Artículo 90° - Inciso "Q" de la Ley N° 2060 modificatoria de la Ley N° 1782.-

DECRETO N° 1168

RIO GALLEGOS, 19 de Abril de 2004.-
Expediente MSGG-N° 302.358-04.-

AUTORIZASE al Director de la Casa de la Provincia de Santa Cruz con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, don Mario Alfredo **METAZA**, a gestionar ante la Empresa Aerolíneas Argentinas, la apertura de una cuenta corriente bajo la modalidad de aereochequera.

RESOLUCIONES H.C.D.

**RESOLUCION N° 32
PROYECTO N° 31/04
SANCIONADO 13/5/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial analice la factibilidad de incluir en la obra de repavimentación de la Ruta Nacional N° 288 en el tramo Puerto Santa Cruz - Puerto Punta Quilla, las calles internas del Regimiento de Caballería de Tanques 11 y su Plaza de Armas.-

Artículo 2°.- COMUNIQUES Eal Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES : RIO GALLEGOS ; 13 de Mayo de 2004.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 032/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 33
PROYECTO N° 34/04
SANCIONADO 13/5/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- SOLICITAR a la Rectoría de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) estudie la factibilidad de incorporar, a la oferta académica de la Unidad Académica Río Gallegos, la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.-

Artículo 2°.- COMUNIQUES Eal Poder Ejecutivo Provincial, Rectoría de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES : RIO GALLEGOS ; 13 de Mayo de 2004.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 033/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 34
PROYECTO N° 38/04
SANCIONADO 13/5/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo Nacional registrado bajo el número P/03/04, ante la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación, tendiente a crear el marco legal que garantice el apoyo emocional de la parturienta y promueva la participación del varón en el nacimiento como parte del cambio cultural que supone la igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.-

Artículo 2°.- COMUNIQUES Eal Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES : RIO GALLEGOS ; 13 de Mayo de 2004.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 034/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 35
PROYECTO N° 39/04
SANCIONADO 13/5/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Empresa Provincial de Servicios Públicos, realice los estudios de factibilidad para la construcción de una planta de tratamientos de residuos cloacales en la localidad de 28 de Noviembre.-

Artículo 2°.- COMUNIQUES Eal Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES : RIO GALLEGOS ; 13 de Mayo de 2004.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 035/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 36
PROYECTO N° 41/04
SANCIONADO 13/5/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio Secretaría General

de la Gobernación, la posibilidad de arbitrar los medios para la habilitación del edificio que fuera vivienda del ex Gobernador del Territorio de Santa Cruz Capitán de Corbeta (RE) don Juan Manuel Gregores para la realización de visitas guiadas y para estar al servicio de investigadores, historiadores, público en general y en especial a los establecimientos educacionales de la Provincia.-

Artículo 2°.- Se deberá establecer un funcionamiento semanal permanente atendido por personal idóneo, compenetrados en la Historia de don Juan Manuel Gregores.-

Artículo 3°.- COMUNIQUES Eal Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES : RIO GALLEGOS ; 13 de Mayo de 2004.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 036/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 37
PROYECTO N° 47/04
SANCIONADO 13/5/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- SOLICITAR a la Dirección Nacional de Vialidad que proceda a la reparación del puente ubicado en la Ruta Nacional N° 3 sobre el Río Santa Cruz en esta Provincia.-

Artículo 2°.- COMUNIQUES Eal Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES : RIO GALLEGOS ; 13 de Mayo de 2004.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 037/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 38
PROYECTO N° 61/04
SANCIONADO 13/5/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- MANIFESTAR su beneplácito ante el anuncio del Gobierno Provincial, de la realización de los estudios de prefactibilidad y posterior construcción del acueducto "Los Monos", destinado a la provisión de agua potable y riego de las ciudades de la zona norte de la Provincia.-

Artículo 2°.- RES PALDAR las gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo Provincial ante las autoridades de la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, para la concreción del proyecto "Acueducto los Monos" hasta la localidad de Puerto Deseado.-

Artículo 3°.- COMUNIQUES Eal Poder Ejecutivo Provincial, Municipalidades y Concejos Deliberantes de las localidades de Las Heras, Pico Truncado, Caleta Olivia, Puerto Deseado, Comisiones de Fomento de Jaramillo y Fitz Roy, Koluel Kaike, Cañadón Seco,

dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-
DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 13 de Mayo de 2004.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 038/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

JORGE MANUEL CABEZAS

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 39
PROYECTO N° 93/04
SANCIONADO 13/5/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la construcción del Albergue Estudiantil en el inmueble ubicado en barrio Martín de Azcuénaga, Km. 5 de la localidad de Comodoro Rivadavia, propiedad de la Municipalidad de Perito Moreno, para ser destinado al alojamiento de jóvenes peritenses que cursen estudios terciarios y universitarios en la mencionada comunidad.-

Artículo 2°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Obras Públicas la concreción de dicha obra.-

Artículo 3°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 13 de Mayo de 2004.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 039/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

JORGE MANUEL CABEZAS

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 40
PROYECTO N° 92/04
SANCIONADO 13/5/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el "Programa Políticas de Equidad" realizado por docentes de la ciudad de Caleta Olivia, Pico Truncado y Las Heras, a través del Consejo Provincial de Educación, destinados a alumnos del primer ciclo de E.G.B. en riesgo social.-

Artículo 2°.- REMITASE copia de la presente a los docentes que participan en el "Programa Políticas de Equidad", por ser los protagonistas de tan importante actividad.-

Artículo 3°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 13 de Mayo de 2004.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 040/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

JORGE MANUEL CABEZAS

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIONES I.D.U.V.

RESOLUCION N° 918

RIO GALLEGOS, 28 de Abril de 2004.-

VISTO:

El Expediente IDUV N° 043.348/34/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución IDUV N° 0448 de fecha 01 de Marzo de 2004, se adjudicaron en venta veintinueve (29) unidades habitacionales de dos (2) dormitorios y cuatro (4) unidades habitacionales de tres (3) dormitorios correspondiente a la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS SECTOR II EN CALETA OLIVIA"; Que habiéndose detectado la existencia de errores involuntarios al transcribirse los nombres y apellidos y números de documentos de varios adjudicatarios, conforme surge del Anexo I del citado instrumento, corresponde proceder a su rectificación;

Que Dirección General de Asuntos Legales ha tomado intervención de competencia;

Que nada obsta para proceder en consecuencia;

POR ELLO:

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
RESUELVE:**

1°.- RECTIFICAR parcialmente la Resolución IDUV N° 0448 de fecha 01 de Marzo de 2004, donde constan erróneamente los nombres y apellidos y números de documentos de varios adjudicatarios, los cuales quedaron detallados en planilla adjunta que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

2°.- REMITIR copia de la presente a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Caleta Olivia para conocimiento de sus Autoridades y público en general y al Departamento Asuntos Sociales Delegación Zona Norte del IDUV.-

3°.- PASAR a Dirección General de Asuntos Legales (Departamento Escrituraciones) y Dirección Financiera (Departamento Recuperos), a sus efectos; tomen conocimiento, Dirección Provincial Técnica, Dirección General de Promoción Social de la Vivienda y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, archívese.-

Arq° CARLOS SANTIAGO KIRCHNER

Presidente

Honorable Directorio

Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

M.M.O. ARMANDO DAVID BYRON

Vocal

Poder Ejecutivo

Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

Dr. DANIEL ESTEBAN GORDILLO

Director Gral. de Gestión

Técnico Administrativa

Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

**"PLAN 44 VIVIENDAS SECTOR II EN
CALETA OLIVIA"
ANEXO I**

APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO
JARA Telma Mariana	24.283.025
AIBAR David del Carmen	12.649.763
ZAMORA Gabriela Fernanda	25.375.240
CARRAZANA José Alejandro	23.158.556
DIAZ Evangelina Rosana	21.352.961
JULIO Rogelia Argentina	16.832.686

RESOLUCION N° 930

RIO GALLEGOS, 28 de Abril de 2004.-

VISTO:

El Expediente IDUV N° 025.002/02/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución IDUV N° 0905 de fecha 23 de Abril de 2004, se adjudicó en venta la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Casa N° 07 correspondiente a la Obra: "PLAN 14 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN LAGO POSADAS" a favor del señor GONZALEZ, Anacleto (L.E. N° 8.355.552) y su grupo familiar;

Que Dirección General de Asuntos Legales ha detectado que el primer Resolutorio no se transcribió correctamente el Artículo 1° de la Resolución mencionada, por lo que corresponde su rectificación;

Que nada obsta para proceder en consecuencia;

POR ELLO:

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
RESUELVE:**

1°.- RECTIFICAR parcialmente el primer resolutorio de la Resolución IDUV N° 0905 de fecha 23 de Abril de 2004, la que quedará redactada de la siguiente manera..."1°.- ADJUDICAR EN VENTA la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Casa N° 07 correspondiente a la Obra: "PLAN 14 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN LAGO POSADAS" a favor del señor GONZALEZ, Anacleto (L.E. N° 8.355.552) de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Agosto de 1950 de estado civil soltero, y su grupo familiar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

2°.- NOTIFICAR de los términos de la presente al interesado en el domicilio indicado en el punto primero de la presente.-

3°.- PASAR a Dirección General de Asuntos Legales (Departamento Escrituraciones) y Dirección Financiera (Departamento Recuperos), a sus efectos; tomen conocimiento, Dirección Provincial Técnica, Dirección General de Promoción Social de la Vivienda y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, archívese.-

Arq° CARLOS SANTIAGO KIRCHNER

Presidente

Honorable Directorio

Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

M.M.O. ARMANDO DAVID BYRON

Vocal

Poder Ejecutivo

Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

Dr. DANIEL ESTEBAN GORDILLO

Director Gral. de Gestión

Técnico Administrativa

Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

RESOLUCION N° 931

RIO GALLEGOS, 28 de Abril de 2004.-

VISTO:

El Expediente IDUV N° 43.347/34/2.003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución IDUV N° 0458 de fecha 01 de Marzo de 2.004, se Adjudicaron en venta treinta y tres (33) unidades habitacionales de dos (2) dormitorios y ocho (08) unidades habitacionales de tres (03) dormitorios correspondiente a la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS SECTOR I EN CALETA OLIVIA";

Que habiéndose detectado la existencia de errores involuntarios al transcribirse los nombres, apellidos y números de documentos de varios adjudicatarios, conforme surge del Anexo I del citado instrumento, corresponde proceder a su rectificación a la Dirección de Diagnóstico y Adjudicaciones ha detectado la existencia de errores involuntarios en el Anexo I del citado Instrumento Legal, por lo que corresponde rectificar parcialmente la Resolución de IDUV N° 0458/04;

Que la Dirección de Asuntos Legales, ha tomado su intervención de competencia;

Que nada obsta para proceder en consecuencia;
POR ELLO:

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
R E S U E L V E :

1º.- RECTIFICAR parcialmente la Resolución IDUV N° 0458/04, donde lucen erróneamente consignados datos personales de varios adjudicatarios, los cuales quedaron detallados en planilla adjunta que forma parte integrante de la misma como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

2º.- REMITIR copia de la presente a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Caleta Olivia para conocimiento de sus autoridades y público en general, y al Departamento de Asuntos Sociales Delegación Zona Norte del IDUV.-

3º.- PASAR a Dirección General de Asuntos Legales (Departamento Escrituraciones) y Dirección Financiera (Departamento Recuperos), a sus efectos; tomen conocimiento, Dirección Provincial Técnica, Dirección General de Promoción Social de la Vivienda y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVARSE.-

Arqº. **CARLOS SANTIAGO KIRCHNER**
Presidente

Honorable Directorio
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
M.M.O. ARMANDO DAVID BYRON
Vocal

Poder Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dr. DANIEL ESTEBAN GORDILLO
Director Gral. de Gestión
Técnico Administrativa
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

ANEXO I

OBRA: PLAN 44 VIVIENDAS SECTOR I EN CALETA OLIVIA

APPELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO
GRANILLO Mariana Raquel	DNI N° 26.520.702
ARMENGOL Gustavo Marcelo	DNIN° 22.323.407
MENDEZ Susana Carina	DNI N° 23.490.620
GORDILLO Marta Isabel	DNI N° 18.461.607
RESENSBURGER Hugo	DNIN° 22.323.377
RASJIDO Raquel Noemí	DNI N° 22.621.514
GALLEGUILLIO Julio Ruperto	DNIN° 23.305.677
ARIAS Sergio Miguel	DNI N° 24.865.599
MAIDANA Mabel Julia Filomena	DNIN° 20.501.987
ESPINOZA Valle Yolanda	DNIN° 5.924.332

DECLARACIONES H.C.D.

**DECLARACION N° 15
PROYECTO N° 26/04
SANCIONADO 13/5/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

MANIFESTAR su beneplácito por la construcción del primer buque fresquero en la Provincia de Santa Cruz, obra que se llevará a cabo durante el corriente año, en el Astillero de Puerto Deseado.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo Provincial, Municipalidad de Puerto Deseado, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVARSE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES : RIO GALLEGOS; 13 de Mayo de 2004.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 015/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 16
PROYECTO N° 25/04
SANCIONADO 13/5/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

Su beneplácito ante el anuncio del Poder Ejecutivo Provincial de repavimentar la pista del aeropuerto de Puerto Santa Cruz.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVARSE**.-
DADA EN SALA DE SESIONES : RIO GALLEGOS; 13 de Mayo de 2004.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 016/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 17
PROYECTO N° 8/04
SANCIONADO 13/5/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

De Interés Provincial la Feria Provincial del Libro, a realizarse anualmente en la localidad de Río Gallegos.-
COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVARSE**.-
DADA EN SALA DE SESIONES : RIO GALLEGOS; 13 de Mayo de 2004.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 017/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 18
PROYECTO N° 62/04
SANCIONADO 13/5/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

De Interés Provincial la jornada "Hidrógeno Hoy", a realizarse el próximo 17 de Mayo del presente año en la localidad de Pico Truncado y el 18 de Mayo, en el Honorable Senado de la Nación.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVARSE**.-
DADA EN SALA DE SESIONES : RIO GALLEGOS; 13 de Mayo de 2004.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 018/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 19
PROYECTO N° 83/04
SANCIONADO 13/5/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

De Interés Provincial el "Tercer Encuentro Pro-

vincial de Ciegos y Disminuidos Visuales", a realizarse entre los días 13 al 15 de Mayo del presente año en Río Gallegos, organizado por la Asociación Cultural "Luis Braille" y la Dirección de Capacidades Especiales del Ministerio de Asuntos Sociales.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVARSE**.-
DADA EN SALA DE SESIONES : RIO GALLEGOS; 13 de Mayo de 2004.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 019/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 20
PROYECTO N° 87/04
SANCIONADO 13/5/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

De Interés Provincial la "Primera Cruzada Solidaria" denominada "Un día Especial" organizada por el Centro de Diagnóstico, Detección, Prevención y Estimulación Temprana N° 1, Escuela Especial N° 8 "Ventana a la Vida", Escuela Especial de Capacitación Laboral N° 1 "Salvador Gaviota" y la Escuela Especial N° 2 "Cecilia Grierson" y auspiciada por Canal 2 CVC y la Municipalidad de Caleta Olivia, que tendrá lugar el 15 de Mayo en las instalaciones de la EGB N° 14 "20 de Noviembre" de esa localidad.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVARSE**.-
DADA EN SALA DE SESIONES : RIO GALLEGOS; 13 de Mayo de 2004.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 020/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 21
PROYECTO N° 88/04
SANCIONADO 13/5/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

De Interés Provincial las Jornadas denominadas "Problemáticas de la Sociedad Actual: Adicciones, Violencia, HIV-SIDA y Trabajo Infantil", las cuales se realizarán entre los días 10 y 11 de Junio del presente año, en la localidad de Río Gallegos.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVARSE**.-
DADA EN SALA DE SESIONES : RIO GALLEGOS; 13 de Mayo de 2004.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 021/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION N° 22
PROYECTO N° 90/04
SANCIONADO 13/5/04**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

De Interés Provincial las Jornadas de Capacitación

denominadas "**Riesgo Suicida en la comunidad de Zona Norte**", a realizarse entre los días 14 al 16 de Mayo del presente año, en la localidad de Las Heras.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE.- DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 13 de Mayo de 2004.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 022/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 23
PROYECTO N° 98/04
SANCIONADO 13/5/04

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :

De Interés Provincial las ediciones multimedia "**PIONEROS DE SIEMPRE**".-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE.- DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 13 de Mayo de 2004.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 023/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 24
PROYECTO N° 99/04
SANCIONADO 13/5/04

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :

De Interés Provincial el proyecto denominado "**Recuperando Raíces desde Santa Cruz**" que viene desarrollando el Colegio Santa Cruz de la Localidad de Río Turbio, en los dos niveles iniciales E.G.B. 1 y E.G.B. 2.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE.- DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS**; 13 de Mayo de 2004.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 024/2004.-

CARLOS ALBERTO SANCHO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
JORGE MANUEL CABEZAS
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

ACUERDOS **C.A.P.**

ACUERDO N° 012

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 480.726/2004 y Resolución N° 340/04.-

RATIFICAR, en todos sus términos, la Resolución N° 340 de fecha 29 de Abril del Año 2004, mediante la cual se aprobó Ad- Referéndum del Directorio, el Convenio Marco de Asistencia, Cooperación y Admi-

nistración, de fecha 29 de Febrero del año en curso, firmado entre la Provincia de Santa Cruz y el entonces Vocal Director y actual Presidente de este Organismo, señor Luis María CAMPOS MOREL y la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FUNBAPA), representada por su Vicepresidente Ing°. Rodolfo VILLABA, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 013

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 480.584/2004 y Resolución N° 242/04.-

RATIFICAR, en todos sus términos, la Resolución N° 242 de fecha 22 de Abril del Año 2004, mediante la cual se aprobó Ad- Referéndum del Directorio, el Convenio General de Cooperación de fecha 25 de Marzo de 2004, entre este Organismo y la Administración de Parques Nacionales de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 014

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 61.086/48.-

DECLARAR CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por Ley N° 1009, al adjudicatario señor José Ernesto GUAZZONE L.E. N° 7.327.206 sobre la superficie de 523 has., 93 as., 35 cas., ubicada en parte del lote 1 bis y parte del lote 2 bis Sección I de la Zona de Cabo Blanco Matrícula Catastral 007-4710, donde actualmente funciona la chacra denominada "La Sofía".-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 015

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 486.631/92.-

DECLARAR CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por las Leyes Nros. 1.009 y 1.392, a favor de ASAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ASAVI: S.R.L.) adjudicada mediante Resolución N° 1040/95, por la superficie de ciento cincuenta hectáreas, cincuenta y cinco áreas y setenta y tres metros cuadrados (150 ha. 55 a. 73 m2), ubicada en Parte Centro Oeste de la Legua c del Lote 9 y Parte N.O. de la Legua b del Lote 14, Fracción D de la Co-

lonia Presidente Manuel Quintana, de esta Provincia, donde funciona La Estancia Turística Lagos del Furioso.-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 016

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 494.072/98.-

RESERVAR con fines de utilidad pública a favor de Gendarmería Nacional la superficie aproximada de 2.888,40 m2 ubicada en la Parcela N° 7, Manzana N° 5, Circunscripción III del Pueblo El Chaltén.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Ramón Alfredo MORELLO, para deslindar tierras reservadas con fines de utilidad pública a favor de Gendarmería Nacional emplazadas en la Parcela N° 7, Manzana N° 5, Circunscripción III del Pueblo El Chaltén la que arrojó una superficie de dos mil ochocientos ochenta y ocho metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (2.888,40 m2).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 017

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente Nro. 499.955/03.-

OTORGAR un permiso precario de ocupación a favor de la señora Teresa Amalia GARCIA, D.N.I. N° 10.615.650, sobre la superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados (5.000 m2) a ubicar al Oeste de la Manzana N° 8 del Pueblo de Hipólito Irigoyen, con destino a la construcción del Proyecto denominado "CUMBRES" Hostería & Cabañas, debiendo abonar la titular un canon de cien (100) módulos en concepto de arrendamiento anual. Un (1) módulo equivale al precio de un (1) litro de gas oil. Expediente N° 499.955/03.-

CADA permiso es personal e intransferible y se otorga por el plazo de un (1) año, con opción a compra, a contar desde la fecha de la fehaciente notificación del presente instrumento legal al interesado. No se aceptará, bajo ningún concepto, cualquier transferencia o cesión privada que su titular pudiera llegar a efectuar, en cuyo caso quedaría de inmediato anulado y no se reconocería al cesionario ningún derecho que intentara hacer valer sobre el terreno.-

POR intermedio de la División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, se confeccionará la liquidación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1°, la cual será remitida a la interesada.-

La adjudicataria declara conocer los Artículos 4°, 5° y 6° de la Ley N° 63.-

La interesada deberá hacer efectuar el amojonamiento y/o mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 018

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 490.823/95.-

DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes la Resolución N° 240 de fecha 14 de Abril de 1998, mediante la cual se adjudicó en venta a favor del señor Esterquio Paz, (D.N.I. N° 11.327.648) la parte S.E. (lote proyectado N° 2) del solar a de la Manzana N° 49 con una superficie aproximada de 625,00 m2 del pueblo de Fitz Roy de esta Provincia.-

DECLARAR FISCAL Y LIBRE de adjudicación, la tierra enunciada en el Artículo anterior.-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

**Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 019

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 499.255/03.-

MODIFICAR el Artículo 5° del Acuerdo N° 047 de fecha 1 de Septiembre de 2003, en cuanto a la ubicación de la tierra que se refiere, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5°.- ADJUDICAR en venta a favor de la señora María Magdalena ABUD, D.N.I. N° 22.430.280, la superficie aproximada de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450,00 m2) ubicada en el solar "k" y la superficie aproximada de cuatrocientos veintidós metros cuadrados (422,00 m2), ubicada en el solar "I", ambas de la Manzana N° 2 del pueblo Hipólito Irigoyen de esta Provincia;

DECLARAR Fiscal y Libre de Adjudicación el solar "k" con una superficie aproximada de 450,00 m2 y el solar "I" con una superficie aproximada de 422,00 m2, ambos de la Manzana N° 17 del Pueblo citado.-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

**Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 020

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 494.985/99.-

DESAFECTAR del uso público la superficie de tres mil un metros cuadrados con sesenta y un decímetros cuadrados (3.001,61 m2), ubicada en la Manzana 26 y lindera a las Parcelas 1 y 2 de la Circunscripción III, con destino a futuro parcelamiento.-

DESAFECTAR del uso público la superficie de un mil ciento cuarenta y dos metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados (1.142,85 m2) del sector de calle comprendido entre la Manzana 7 de la Circunscripción I y la Fracción 2 a de la Circunscripción IV, que pasa a formar parte de la Manzana 7 de la Circunscripción I.-

DESAFECTAR del Sector 2 a de la Circunscripción IV la superficie de un mil trescientos veintiún metros cuadrados con treinta y un decímetros cuadrados con destino a uso público como calle.-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

**Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 021

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 493.472/97.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Ramón Alfredo MORELLO, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de la señora María Fernanda GONZALEZ, D.N.I. N° 20.986.035, mediante Acuerdo 042/00, emplazadas en la Parcela N° 11 Manzana N° 3 Circunscripción III del Pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados (744,66 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

**Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 022

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 482.450/90.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Rodolfo GUERRA, D.N.I. N° 7.568.255; mediante Acuerdo 074/01, emplazadas en la Parcela N° 1, Manzana N° 1, Circunscripción I, del Pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de diez mil quinientos treinta y ocho metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (10.538,50 m2).-

División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, procederá a efectuar nueva liquidación de cuerdo a la superficie resultante de la operación de mensura.-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

**Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 023

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 497.631/02.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de la señora Claudia Alejandra RUIZ, D.N.I. N° 23.956.564, mediante Acuerdo 018/03, emplazadas en la Parcela N° 5, Manzana N° 16, Circunscripción III, del Pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de un mil doscientos tres metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (1.203,40 m2).-

División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, practicará la liquidación respectiva con cargo al interesado, en concepto de superficie excedente en trescientos treinta y seis metros cuadrados con treinta y seis centímetros cuadrados (336,36 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que

asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

**Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 024

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 494.247/98.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Marcelo Oscar GASQUEZ, D.N.I. N° 16.759.262, mediante Acuerdo 042/00, emplazadas en la Parcela N° 13, Manzana N° 27, Circunscripción III, del Pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (417,45 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

**Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 025

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 480.112/03.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Ramón Alfredo MORELLO, para deslindar tierras reservadas con fines de utilidad pública a favor de Prefectura Naval Argentina mediante Acuerdo 130/03, emplazadas en las Parcelas N° 1 y N° 2 de la manzana N° 22, las que quedan unificadas como Parcela N° la, Manzana N° 22 Circunscripción III del Pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de novecientos veinte metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (920,37 m2).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

**Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 026

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 497.557/01.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Horacio GARCIA ORMACHEA, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Juan Carlos SANDOVAL, L.E. N° 5.496.296, mediante Acuerdo 018/03, emplazadas en la Parcela N° 7, Manzana N° 31, Circunscripción III, del Pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de trescientos cuarenta y seis metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados (346,78 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

**Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 027

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 491.032/95.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Ramón Alfredo MORELLO, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Andrés José FERRERO, D.N.I. N° 4.373.307, mediante Acuerdo 042/00, emplazadas en la Parcela N° 9, Manzana N° 3, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de trescientos cinco metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados (305,77 m2).-

División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, practicará la liquidación respectiva con cargo al interesado, en concepto de superficie excedente en siete metros cuadrados con tres centímetros cuadrados (7,03 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

**Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 028

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 489.424/88.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de la señora Isolina Pía María OGRIZEK, D.N.I. N° 2.274.335, mediante Acuerdo 042/00, emplazadas en la Parcela N° 2, Manzana N° 1, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de setecientos sesenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (768,42 m2).-

División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, practicará la liquidación respectiva con cargo a la interesada, en concepto de superficie excedente en veinte metros cuadrados con veintidós centímetros cuadrados (20,22 m2).-

La interesada deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

**Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 029

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 498.682/02.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Ramón Alfredo MORELLO, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de la señora Ana Elizabeth MIEDZIR, D.N.I. N° 22.707.328, mediante Acuerdo 018/03, emplazadas en la Parcela N° 7, Manzana N° 6, Circunscripción II del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de mil trescientos treinta metros cuadrados (1.330,00 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

**Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 030

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 492.924/97.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Ernesto Aquiles MALDONADO, D.N.I. N° 22.427.209, mediante Acuerdo 042/00, emplazadas en la Parcela N° 2, Manzana N° 2, Circunscripción I, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de un mil seiscientos quince metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados (1.615,66 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

**Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 031

RIO GALLEGOS, 13 de Mayo de 2004.-
Expediente N° 491.478/95.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de la señora Myriam Liliana GARIGLIO, D.N.I. N° 14.721.623, mediante Acuerdo 042/00, emplazadas en la Parcela N° 3, Manzana N° 1, Circunscripción I, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de un mil novecientos sesenta y dos metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (1.962,45 m2).-

División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, practicará la liquidación respectiva con cargo a la interesada, en concepto de superficie excedente en seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados (664,77 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al

precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

**Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI -
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I.
MONTENEGRO**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

**DISPOSICION
S.P. y A.P.**

DISPOSICION N° 178

RIO GALLEGOS, 18 de Mayo de 2004.-

VISTO :

El Expediente N° 410.824-MEyOP-2004; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 080-SPyAP-04 se inició sumario administrativo al Sr. AGÜERO PEDRO (DNI N° 92.883.992) según Acta de Constatación labrada con fecha 28 de Septiembre de 2003, en el paraje denominado La Colorada;

Que notificada fehacientemente de los cargos imputados y no presentado el descargo en los plazos establecidos para el ejercicio de su defensa, se lo halla confeso en el marco del Art. 67° del Decreto N° 195/83;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 129-AL-SPyAP-04, procede la aplicación de sanción multable al Sr. AGÜERO PEDRO, incursos en el Art. 57° Inc. 1) punto 1.2 (pescar fuera de temporada) y 1.8 (pescar más de lo permitido por la Autoridad de Aplicación) del Decreto N° 195/83;

Que de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley Provincial de Pesca N° 1464 y 1723, se dicta la presente;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
D I S P O N E :**

1°.- CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición N° 080-SPyAP-04 al Sr. Agüero Pedro, DNI N° 92.883.992, hallándose confeso de las infracciones imputadas, por lo expresado en los considerandos.-

2°.- SANCIONAR con multa de **PESOS TREINTA Y TRES CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 33,26)** por pescar fuera de temporada y multa de **PESOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 65,44)** por sacrificar dos (2) ejemplares de trucha marrón, por hallarse incursos en el Artículo 57° Inc. 1) puntos 1.2 y 1.8 del Decreto N° 195/83, por lo expresado en los considerandos.-

3°.- NOTIFICAR FEHACIEMENTE al Sr. AGÜERO PEDRO mediante Boletín Oficial, que contarán con tres (03) días de plazo para hacer efectivo el pago de las multas impuestas por la presente a la Orden del Fondo Provincial de Pesca - Cuenta N° 921.761-1 Banco Santa Cruz (Casa Central o Sucursales), pudiendo presentar Recurso Jerárquico, previo pago de las multas de acuerdo al Art. 72° del Decreto N° 195/83.-

4°.- LA IMPOSICION de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc. 1) y/o 2) de la Ley 2436.-

5°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Administración, pase a la Dirección de Sumarios, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

Lic. LILIANA SCIOLI

Subsecretaría de Pesca

y Actividades Portuarias

JUAN C. ROMERO

Director General de Gestión

Técnica Administrativa

P-3

EDICTOS**EDICTO 92/04**

GRACIELA E. RUATA de LEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Pico Truncado, Secretaría N° Dos a mi cargo, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL BUSTAMANTE en autos caratulados "**BUSTAMANTE, RAUL S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° B-3999/04 para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

Publiquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "CRONICA".-

SECRETARIA N° DOS: Abril 30 de 2004.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-1

EDICTO N° 92/04

GRACIELA E. RUATA de LEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Pico Truncado, Secretaría N° Dos a mi cargo, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEGUNDO CRECENCIO AGUILERA en autos caratulados "**AGUILERA SEGUNDO CRECENCIO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° A-4001/04 para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 683 Inc. 2 del C.P.C. y C.).-

Publiquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia.-

SECRETARIA N° DOS: Abril 29 de 2004.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-1

EDICTO

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y Minería Dra. MARTA YAÑEZ, Secretaria de la Familia y el Menor a cargo de la suscripta, en autos "**CONNARD MARIA Y OTROS S/ SUCESION AB-INTESTATO**" (N° C-21.752/03) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes Sra. MARIA ESTHER CONNARD y PEDRO LUCIO CONNARD a tomar la intervención que por derecho corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz por el término de tres días.-

CALETA OLIVIA, 07 de Mayo de 2004.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-1

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, por subrogancia legal, Secretaría N° DOS, a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes en los autos caratulados: "**FRIEBOES NORBERTO HANS Y FRIEBOES WALTER JONATHAN S/ SUCESION** (Expte. F-10632/04), por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos.-

Publiquense por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral.-
RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en la Calle Mitre y Chacabuco de esta ciudad, Secretaría Número Uno a mi cargo; se hace constar que en los autos caratulados "**Supermercado La Victoria S.A.s/Pedido de Quiebra por Frigorífico Montecarlo S.A.**" Expte. Nro. 19567/04, se ha dictado la resolución inscripta al tomo N° LXVIII, Registro N° 10089, Folio N° 13440/13442, del 10 de Mayo de 2004, que en sus puntos pertinentes dicen: 1°) DECRETAR la quiebra de Supermercado La Victoria S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo LVI, bajo el número 2339, folios 10636/10644 con fechas 13 de Agosto de 1996. 2°) DECRETAR la inhibición general de bienes de la sociedad fallida... 3°) INTIMAR a los administradores de la fallida... y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, propiedad de la fallida. 4°) HACER SABER a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 5°) DISPONER la interdicción de salida del país de los administradores de la fallida... 6°) DECRETAR la inhabilitación de la fallida en los términos de los Arts. 236, 237 y 238 de la L.C.Q. 7°) LIBRAR mandamiento de constatación y embargo y clausura... 8°) DISPONER el inventario de la totalidad de los bienes de la fallida a cuyo fin designase al Escribano..... 9°) DISPONER la realización de la totalidad de los bienes que surjan del inventario ordenado en el punto anterior, de conformidad con lo dispuesto por el capítulo VI del Título III de la L.C.Q. difiriéndose la modalidad de realización para su oportunidad. 10°) DESIGNAR como enajenadores de los bienes a los Martilleros Públicos.... 12°) ACEPTAR EL CARGO por el Síndico designado publíquese Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario local la Opinión Austral. 13°) DETERMINAR las siguientes fechas a los fines de los Arts. 88 último párrafo, 35 y 39 de la Ley 24522: a) El día 09 de Julio de 2004 como fecha límite para que los pretensos acreedores insinúen sus eventuales créditos ante la sindicatura, b) Fijar el día 27 de Agosto de 2004 para la presentación del informe individual (Art. 35 L.C.Q.) y c) Fijar el día 11 de Octubre de 2004 para la presentación del informe general (Art. 39 L.C.Q.) 18) Regístrese y Notifíquese. Fdo. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS - JUEZ".-

Se hace saber que la Sindicatura será ejercida por la Contadora Noemí del Valle Medina de Nervi, con domicilio en Avda. Sureda N° 148 de esta localidad, conforme el sorteo realizado a Fs. 36 de los presentes autos.

RIO GALLEGOS, 26 de Mayo de 2004.-

SANDRA E. GARCIA
Secretaria

P-4

**EDICTO N° 008
REGISTRO DE CATEO**

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado el Registro de Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancia minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo 27 del Código de Minería.- **TITULAR:** JUAN LUIS GUERCI. **UBICACION:** Encierra una superficie total de 2.000 Has. siendo las coordenadas las siguientes: **A.X:** 4.687.000,00 **Y:** 2.542.550,00 **B.X:** 4.687.000,00 **Y:** 2.546.550,00 **C.X:** 4.682.000,00 **Y:** 2.546.550,00 **D.X:** 4.682.000,00 **Y:** 2.542.550,00.- Se encuentra dentro de los lotes N° 11, Fracción: "A", Sección: "VI" y lote N° 15 Fracción: "B", Sección: "XII", Departamento DESEADO de la Provincia de Santa Cruz.- **ESTANCIAS:** "SAN ANTONIO" y "EL PICHE".- Se tramita bajo Expediente N° 409.768/G/03, denominación: "ATLAS".- PUBLI-

QUESE.- Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Dir. Pcial. de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO DE REMATE

Por disposición de S.S. el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Río Gallegos, Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Civil, a mi cargo, se publica por dos días que en autos caratulados "**Banco de la Nación Argentina, c/ Alvarez, Luis David, s/ejecución hipotecaria**", Expte. 353-150-97, la Martillera Pública Mirta Doris Tanarro, rematará judicialmente el día **9 de Junio de 2004 a las 18:00 horas en el domicilio sito en calle España N° 254 de Río Gallegos**, el inmueble ubicado en **Av. Tte. del Castillo N° 258** Individualizado como Manzana 31 - Solar J - Departamento I - Matrícula 586 de Río Turbio.- Se trata de una propiedad con dos entradas por el frente, un quincho con entrada independiente. Posee una cocina en la parte central y comedor con salida al frente. Tres habitaciones a la derecha con un baño, una habitación en el lado izquierdo y patio al fondo conectado con un lavadero. Un galpón de aprox. 270 m2. en buen estado de conservación. En un lateral del predio se ubica una galería compuesta por nueve locales, se encuentra alquilada hasta mediados del 2005 por un instituto. Todo lo detallado se encuentra en buen estado de conservación. **ESTADO DE OCUPACION:** La vivienda se encuentra ocupada por el propietario, su esposa, hija y su nieta. **DEUDAS:** Municipalidad de Río Turbio: \$ 1.190,52 (al 16-04-04).- S.P.S.E.: \$ 215,95 (al 26-04-04).- **BASE:** \$ 676.571,59, si pasada media hora de iniciado el acto no se hubieran presentado postores se reducirá el monto de la base en un 25%, \$ 507.428,70 y será adjudicado al mejor postor. **SEÑA:** 10%; **COMISION:** 3%, en el acto de la subasta y a cargo del comprador; el saldo de precio una vez aprobada la subasta.- El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión y suscrito el acta de remate. **VISITAS:** 7 y 8 de Junio de 2004 de 9 a 10 hs.-

RIO GALLEGOS, 31 de 05 de 2004.-

ANA CECILIA ALVAREZ
Secret. Civil

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. **Dr. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS, JUEZ Subrogante**, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° dos de la Provincia de Santa Cruz, Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Río Gallegos, Capital de la Pcia. de Santa Cruz, Secretaría Civil N° Uno, a cargo del Dr. FRANCISCO MARINKOVIC, se cita a herederos y acreedores del Sr. HUGO ENRIQUE SERUR, por el término de treinta (30) días (Art. 683 del C.P.C. y C.) en autos caratulados: "**SERUR HUGO ROQUES/SUCESION**", Expte. N° S-10948/03, fin de que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso.-

Practíquense las publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días.-

RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2004.-

FRANCISCO MARINKOVIC
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Carlos Enrique Arenillas, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia de Familia por subrogancia legal, Secretaría N° Uno, a cargo de la Dra Florencia Viñuales, por sub-

rogancia legal, se pone en conocimiento de los acreedores del Sr. Tonko Mario Simunovic, que en los autos caratulados: "**LLOYDS BANK C/SIMUNOVIC TONKOMARIO S/QUIEBRA. EXPTE. L 11.281/88**", con fecha 07 de Mayo del cte. año el C.P.N. Pedro Laureano Cárcamo, ha presentado informe de distribución final en los términos del Art. 218 de la Ley de Quiebras.

Publíquese el presente por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.-

Dra. FLORENCIA VIÑUALES

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado Provincial N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Minería e Instrucción de Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana LUTRI, Juez, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco GONZALEZ GONZALEZ, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**GONZALEZ GONZALEZ, Francisco s/SUCESION AB-INTESTATO**" (Expte. G-8988/03), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.-

PUERTO SAN JULIAN, 14 de Mayo de 2004.-

Dra. ANAHI P. MARDONES

Secretaria

P-2

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería N° 1 con asiento en Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. MARTA ISABEL YAÑEZ, Secretaria a cargo del suscripto, informa que en los autos caratulados: "**QUINTANA PEDRO S/QUIEBRA**" EXPTE. N° Q-15.765/96, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.-

CALETA OLIVIA, 30 de Abril de 2004.-

Dr. JUAN PABLO OLIVERA

Secretario

P-1

**EDICTO N° 017
PETICION DE MENSURA**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina: "**LA PALOMA I**" conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería para aquellos que se creyeren con derecho a deducir oposición la efectúen de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **PETICIONANTE: RECURSOS YAMANAS.A. UBICACION: COORDENADAS DE LA LABOR LEGAL: X: 4.716.620,00 Y: 2.601.157,00; Lote N° 21, Fracción: "C", Sección: "V", Departamento: DESEADO de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "LA PALOMA". Las pertenencias se ubicaron de la siguiente manera: COORDENADAS DE LOS ESQUINEROS QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS: A.X: 4.717.000,00 Y: 2.600.500,00 B.X: 4.717.000,00 Y: 2.601.500,00 C.X: 4.716.000,00 Y: 2.601.500,00 D.X: 4.716.000,00 Y: 2.600.500,00.- SUPERFICIE TOTAL: 100 Has.00a.00ca., Lote: 21, Fracción: "C", Sección: "V", Departamento: DESEADO de la Provincia de Santa Cruz, en predio de la estancia "LAPALOMA".- MINA: "LAPALOMA I".- EXPEDIENTE N° 404.392/R/02. PUBLIQUESE. Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Directora Pcial. de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia.-**

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISTINA DOMINGA BETTI en los autos caratulados "**BETTI DOMINGA CRISTINA S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° B-11181/03.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "Prensa Libre".-

RIO GALLEGOS, 19 de Mayo de dos mil cuatro.-

FRANCISCO V. MARINKOVIC

Secretario

P-2

EDICTO JUDICIAL

LA DRA. MARTA ISABEL YAÑEZ, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno, en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería de Caleta Olivia Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza por el término de DOS DIAS al Sr. ERNESTO SOTO ALMENDRA, D.N.I. Nro. 16.049.874 a efectos de que dentro de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los presentes autos caratulados: "**ROJAS ELIZABETH A. C/SOTO ALMENDRA ERNESTO S/TENENCIA**".- Expte. Nro. R-21709/03, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de la ciudad de Río Gallegos de la Provincia de Santa Cruz, por el término de dos días.-

CALETA OLIVIA, 19 de Mayo de 2004.-

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ

Secretaria

P-2

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA
SECRETARIA N° UNO**

Por disposición de SS el Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en la calle Mitre y Chacabuco de esta ciudad, Secretaria Número Uno a mi cargo; se hace constar que en autos caratulados. **DEL PONTE RUBEN ALBERTO S/QUIEBRA Expdte. 19135/03** se ha dictado la Resolución que en sus puntos pertinentes dicen:

1°) Haciendo lugar a la solicitud interpuesta y en consecuencia declarando la quiebra del Sr. RUBEN ALBERTO DELPONTE. DNI 4.577.739 domiciliado en calle Beccar N° 153 de esta ciudad. 2°) DECRETANDO. La inhabilitación general de bienes del fallido disponiendo se libren oficios, al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Cruz, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, al Registro de la Propiedad Automotor 1 y 2, de Río Gallegos, al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, al Registro Nacional de Créditos Prendarios, el pase al Registro Público de Comercio dependiente de este Juzgado... 3°) INTIMANDO al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico designado en autos los bienes y documentos que tengan en su poder de propiedad del fallido, bajo pena y responsabilidad de Ley. 4°) PROHIBIENDO hacer pagos al fallido los que deberán ser efectuados al Síndico actuante, bajo apercibimiento de ser ineficaces.- 5°) INTIMANDO al fallido a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que posea. 6°) ORDENANDO la intercepción de la correspondencia de carácter comercial del fallido, la que deberá ser entregada al Síndico.- 7°) DISPONIENDO la interdicción de salida del país del fallido en los términos del Art. 103 de la Ley 24522.- 8°) DECRETANDO la inhabilitación del fallido en los términos de los Arts.

236, 237 y 238 LCQ.- 9°) DISPONIENDO se libre oficio al Registro de Juicios Universales a fin de comunicar la apertura de la presente quiebra e inhabilitaciones.- 10°) DISPONIENDO se libre mandamiento de constatación por el Síndico, inventario y embargo y eventual clausura al domicilio ubicado en Hipólito Irigoyen 181 de esta ciudad... El oficial de Justicia se encuentra facultado a usar de la fuerza pública, allanar domicilios y requerir los servicios de un cerrajero en caso de ser necesario, la clausura no se llevará a cabo de constatarse que ese inmueble se trata de una vivienda particular.- 11°) DISPONIENDO la realización de la totalidad de los bienes que surjan del inventario ordenado precedentemente de conformidad a lo dispuesto por el Capítulo VI del Título III LCQ, difiriéndose la modalidad de la ealización para el momento en que se cuente con el mismo y haya emitido su opinión el martillero designado al efecto. 12°) ACEPTADO el cargo por el Síndico publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario la Opinión Austral en los términos del Art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras. REGISTRESE y notifíquese Fdo. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS JUEZ".- Se hace saber que el Síndico interviniente es la C.P.N. MARIA SUSANA GASPARI, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 30/06/04, en horario de 16 a 19 hs. En las oficinas de la calle Entre Ríos 231 ciudad de Río Gallegos. El informe previsto por los Arts. 35 y 88 último Párrafo de la Ley 24522 deberán ser presentados por el Síndico el día 01/10/04. Se transcribe el Art. 273 Inc. 8 LCQ: "Todas las transcripciones y anotaciones registrales y de otro carácter que resulten imprescindibles para la protección de la integridad del patrimonio del deudor, deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Art. 240. Igual norma se aplica a los informes necesarios para la determinación del activo y pasivo. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario local "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2004.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-5

EDICTO

GRACIELA E. RUATA DE LEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de **SEGUNDO TELLAGORRY** para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**SLOPER CAROLINA ANITA Y OTRO s/SUCESORIO**" Expte. N° S-4048/04, que tramita por ante dicho Juzgado, Secretaria N° Dos, bajo apercibimiento de Ley.- Publíquese edictos por TRES días en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, Mayo 24 de 2004.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-3

EDICTO

GRACIELA E. RUATA DE LEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de **LUIS PEREYRA** para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**PEREYRA LUIS s/SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° P-4073/04, que tramita por ante dicho Juzgado, Secretaria N° Dos, bajo apercibimiento de Ley.- Publíquese edictos por TRES días en el "BOLETIN OFICIAL" de

la Provincia de Santa Cruz.-
PICO TRUNCADO, Mayo 28 de 2004.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-3

EDICTO DE SUBASTA

JUZG. NACIONAL DE 1ra. INST. N° 1, de SANTA CRUZ, en lo CIV., COM., LAB. y de MINERIA, a/c. del Dr. GERARDO DANIEL CAAMAÑO - SECRETARIA N° 1, a mi cargo, con sede Avda. San Martín N° 709 - Río Gallegos. Hace saber por el término de **dos (2) días** en autos: "**SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ROBERTO ALEJANDRO TRES GUERREROS/EJECUCION FISCAL**", (Expte.: 192-60/03), que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el día **14 de Junio de 2.004, a las 15:00 Hs.**, en el Salón de la calle Gral. E. MOSCONI N° 290 B°. Gdor. T. Fernández (CODEPRO I) R. Gallegos. El siguiente bien y en el estado en que se encuentra: UN HORNO DE SECADO DE PINTURA MARCA TELME, COLOR BLANCO CON FRANJA NARANJA, TRES PUERTAS CON VIDRIOS, MOTOR N° 2752067 MARCA CORRADO POTENCIA 10 CV; MECHERO GAS NATURAL 200.000 C/H. (OBS. POSEE EL COMANDO ELECTRONICO QUEMADO Y EL MOTOR DE UNA TURBINA). **BASE:** El remate se realizará **sin base, al contado y al mejor postor. SEÑA:** (10%); **COMISION:** (10%); **SELLADO BOLETO:** (1%), todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de Banco de esta plaza. **DISPOSICIONES COMUNES:** a) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- b) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión-sellado del boleto y suscripta el acta de remate y a que si el mayor oferente no cumplierse con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 572° del CPCyC. de la Nación).- **POSESION:** Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta. El adquirente toma a su exclusivo cargo el desmonte y retiro del horno del lugar en que se encuentra, incluyendo los daños que puedan ocasionarse en el inmueble en que se encuentra.- **EXHIBICION:** El bien será exhibido al público interesado el día 11 de Junio de 2.004, de 10:00 a 12:00 Hs., en calle Vélez Sarsfield N° 550 Río Gallegos.- **MAYORES DATOS:** Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.-

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2.004.-

ANA CECILIA ALVAREZ
Secret. Civil

P-2

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de la ciudad de Caleta Olivia a cargo del Dr. Fernando Horacio Isla, Secretaría Impar, cita y emplaza a herederos de MARIA ALEJANDRA CASASUS, para que en el término de TREINTA días hagan valer los derechos que les correspondieren en los autos caratulados "**CASASUS MARIA ALEJANDRA S/SUCESION AB INTES-TATO**" (Expte. N° C-8589/03).- Publíquese edicto por tres días.-

CALETA OLIVIA, 12 de Septiembre de 2.003.-

Dra. LAURA I. VALLEBELLA
Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. el señor Juez de Primera

Instancia a cargo por Subrogación Legal del Juzgado N° 2, Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, con asiento en esta ciudad, citase a comparecer por sí o por medio de apoderado, dentro del plazo de cinco días a los sucesores y/o herederos legítimos de Laureana Díaz de Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: "**ZANDONA Julio León s/ usucapión**" - Expte. 11.635/2004.-

Publíquese por dos (2) días - SECRETARIA: 26 de Mayo de 2004.-

FRANCISCO V. MARINKOVIC
Secretario

P-2

AVISO

AVISO LEY 11.867

Julio Alberto **IMBERTI**, Escribano Público, con domicilio en San Martín N° 485 -1er. piso- de Río Gallegos, hace saber por CINCO DIAS que los señores José Miguel **DOGLIOTTI**, CUIL 20-04134058-5; Olga Elvira **CAMPOS**, CUIL 27-02319172-0; Silvia Adriana **DOGLIOTTI**, CUIL 27-16982541-1-y-Diego Juan **PEREZ**, CUIL 20-14078174-7, domiciliados en la calle Coronel Rosales N° 28 de El Calafate, **TRANSFIEREN** a la razón social **TREMUN S.A.**, CUIL 30-70870354-7, con domicilio legal en Av. del Libertador Gral. San Martín N° 2047, también de El Calafate, el negocio de hotel y restaurante denominado **EL MIRADOR DEL LAGO**, que funciona en Av. del Libertador Gral. San Martín N° 2047 de El Calafate.- Activo y pasivo a cargo de los vendedores.- Oposiciones de Ley ante el Notario interviniente.-

P-4

CITACIONES M.S.G.G.

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

PATRICIO KAISER D.N.I. 18.690.503

NICOLAS A. SEGURA
Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

GERVASONI JUAN CARLOS D.N.I. 15.509.635

NICOLAS A. SEGURA
Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

RICARDO ANTONIOPALACIOS D.N.I. 18.061.080

NICOLAS A. SEGURA
Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

MARIANA ALEJANDRA CORDOBA D.N.I. 26.665.691

NICOLAS A. SEGURA
Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

OYARZO DIAZ GLADIS D.N.I. 18.743.561

NICOLAS A. SEGURA
Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

DIAZ LEANDRO JAVIER D.N.I. 21.353.354

NICOLAS A. SEGURA
Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

FRANCISCOLUIS AGUILARD N.I. 11.502.991

NICOLAS A. SEGURA

Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

DANIELALORENA MAIMOD N.I. 25.026.613

NICOLAS A. SEGURA

Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

DORABEATRIZ QUENECOD N.I. 10.789.667

NICOLAS A. SEGURA

Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

PERALESALEJANDRO RAULD N.I. 7.810.597

NICOLAS A. SEGURA

Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL

MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

ÑAÑEZ ADRIANA D.N.I. 17.841.375

NICOLAS A. SEGURA

Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

NILDA RAMONASIANI D.N.I. 12.274.648

NICOLAS A. SEGURA

Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

MARIA ALEJANDRA GENNASI D.N.I. 16.199.624

NICOLAS A. SEGURA

Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

ZAHN SUSANA ALICIA D.N.I. 17.633.225

NICOLAS A. SEGURA

Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL

MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

OYARZOPATRICIA ESTER D.N.I. 17.281.466

NICOLAS A. SEGURA

Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

CARDENAS SONIA DEL CARMEN D.N.I. 92.002.686

NICOLAS A. SEGURA

Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

VAN TIENEN LAURA ESTER D.N.I. 6.682.471

NICOLAS A. SEGURA

Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

GRACIELA ELIZABETH BORQUEZ D.N.I. 16.419.150

NICOLAS A. SEGURA

Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL

MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABLES A CONTARDESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

JULIETA LLANOS D.N.I. 24.860.967

NICOLAS A. SEGURA

Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CITACION

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION EMPLAZA POR EL TERMINO PERENTORIO DE TRES (3) DIAS HABLES A CONTARDESDE LA PRESENTE PUBLICACION A COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA MENCIONADA ADMINISTRACION A LA PERSONA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PERTINENTES.-

JULIA CRISTINA NEIRA D.N.I. 20.921.165

NICOLAS A. SEGURA

Director Provincial de Administración
M.S.G.G.

P-2

CONVOCATORIA

SANATORIO SAN JUAN BOSCO S.A.

Convócase a los Señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 07 de Junio de 2004, a las 12,30 horas, en la sede de la Avda. San Martín N° 350 de Río Gallegos a efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la documentación del Artículo 334 Inc. 1) de la Ley 19550, correspondiente al 2º ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2004.

3º) Distribución de resultados y retribuciones al Directorio y Síndico.

4º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.-

Nota: En caso de no lograrse, el quórum necesario, se convoca en 2da., convocatoria a las 13,30 horas, en el mismo lugar y fecha, para considerar el orden del día que antecede.

EL DIRECTORIO

P-1

NOTIFICACION S.T. y S.S.

**CEDULA DE NOTIFICACION
A ANIZ MOREL FAVIO**

Medirija a Ud. en Autos Caratulados: RODRIGUEZ NELSON S/ DEMANDA LABORAL C/ ANIZ MOREL FA-VIO, Expte. N° 554.371/MG/2002, que se tramita por esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que se ha dictado Disposición N° 176/04, que transcrita en sus partes pertinentes dice así VISTO... CONSIDERANDO... DISPONE... **ARTICULO 1º) DECLARAR LA INCOMPETENCIA** de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social para expandirse sobre el reclamo interpuesto a fs. 02 por el Señor RODRIGUEZ NELSON DNI N° 17.642.523, con domicilio en Posadas N° 850 contra la razón social ANIZ MOREL FAVIO con domicilio en Errázuriz N° 198 de esta ciudad, conforme a los considerandos

de la presente.- **ARTICULO 2º)** Regístrese, Notifíquese a las partes y cumplido, ARCHÍVESE. Firmado HECTOR AMERICO ROJAS Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, por lo que deberá continuar con su reclamo por vía judicial.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
P-3

LICITACIONES

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**"LLAMADO A
LICITACION PUBLICA - ACLARATORIA"**

EL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, INFORMA QUE HA MODIFICADO EL VALOR DEL PLIEGO DE LA LICITACION PUBLICA N° 01/04, TASADO ORIGINALMENTE EN LA SUMA DE PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), DETERMINANDO SU NUEVO VALOR EN LA SUMA DE PESOS TRES CIENTOS (\$ 300,00).

P-2



**"LA MUNICIPALIDAD DE
PUERTO DESEADO
ANUNCIA"**

**EL LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 03 DAYC/04**

Cuyo objeto es la **adquisición de dos (2) camiones recolectores de residuos**, con destino a la **Secretaría de Obras y Servicios Públicos (S.O.S.P.)** a saber:

- . 2 camiones semi pesados 160 Cv dyn.
- . 2 equipos compactadores de residuos de 16m3.
- . Nuevos 0Km

Fecha de apertura de sobres: 21 de Junio de 2004

Lugar de apertura: Sala "José de San Martín" de la Municipalidad.

Pliegos: a Pesos trescientos (\$ 300,00), podrán adquirirse en:

. División Recaudación de la Municipalidad, todos los días hábiles de 8:30 a 14:30 horas.

. Casa de Santa Cruz, 25 de Mayo 277 - 1º piso - TE: (011) 4343-3653.

. Dirección de Adquisiciones, Roca 819 (Río Gallegos) TE: (02966) 422242/422202.

Consultas:

- página web: www.puertodeseado.gov.ar

- Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad, todos los días hábiles.

TEL.FAX: (0297) 487-0674.

- Secretaría de Obras y Servicios Públicos, TE: (0297) 487-1271, e-mail: sosp3@pdeseado.com.ar

Presupuesto oficial: \$ 255.000,00 (Pesos doscientos cincuenta y cinco mil).

P-5

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
COMISION DE FOMENTO DE
TRES LAGOS
LICITACION PUBLICA N° 02/CFTL/04:**

**"ADQUISICION DE VEHICULO TIPO
MINIBUS 19 PASAJEROS"**

APERTURA DE OFERTAS: 28 DE JUNIO DE 2.004 A LAS 15:00 HS. EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 50,00.- CADA UNO EN LA CITADA DIRECCION.-

CONSULTAS EN LA PAGINA WEB <www.sacruz.gov.ar>.-

P-1

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE GOBIERNO
JEFATURA DE POLICIA**

LICITACION PUBLICA N° 16/2004.- "ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO"

APERTURA DE OFERTAS: 23 DE JUNIO DE 2004.- 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 100.- C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1º - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.sacruz.gov.ar.-

P-1

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES**

LICITACION PUBLICA N° 15/2004.- "ADQUISICION DE LECHE, AZUCAR, CACAO Y TE"

APERTURA DE OFERTAS: 17 DE JUNIO DE 2004.- 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 50.- C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1º - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.sacruz.gov.ar.-

P-1

**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION PUBLICA para la
Construcción de:**



**"RECALCE FUNDACIONES
ESCUELA TECNICA EN CALETA OLIVIA"
LICITACION PUBLICA N° 36/IDUV/2004**

Presupuesto Oficial: \$ 208.000.-

Fecha de Apertura: 14/06/2004
a las 15 HS.-

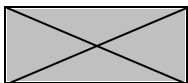
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS

Valor de Pliego: \$ 208,00.-

Entrega del Pliegos: A partir del 04/06/2.004

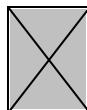
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. FOESTZS
Don Bosco N° 369 - 9.400 - RIO GALLEGOS.-



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Sigamos Trabajando Juntos**

P-5



**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD DE
PICO TRUNCADO**

LICITACION PRIVADA N° 002/04

OBJETO: PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DESTINADO A LA AMPLIACION Y REFACCION DE OFICINA DE DESARROLLO Y PROYECTO DE ESTA CIUDAD.-

FECHA DE APERTURA: 11 DE JUNIO 2004.-

HORA: 11:00 EN LA SALA DE SITUACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.-

VALOR DEL PLIEGO: CIENTO CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 145.50).-

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 48.500).-

LUGAR CONSULTAS Y VENTAS EN EL DEPARTAMENTO TESORERIA Y/O DEPARTAMENTO COMPRAS O SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE o a T.E. 0297-4992 - 099-4992-817/SITO EN 9 DE JULIO 450 DE ESTA CIUDAD .-

P-4



**LA MUNICIPALIDAD DE
EL CALAFATE**

LLAMA LICITACION PUBLICA N° 007/04

OBJETIVO: "FABRICACION, CONSTRUCCION, PROVISION Y MONTAJE DE DOS (2) GALPONES METALICOS DESTINADO A ACOPIO DE MATERIALES Y AMPLIACION DE GUARDA DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS Y UNA (1) RAMPA DE HORMIGON ARMADO DESTINADO A LAVADERO CON ELABORACION DE CAMARAS.-

FECHA DE APERTURA: 10 de Junio de 2004, a las 12.00 horas.-

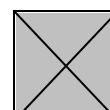
LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de El Calafate-Dirección de Compras.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento cuarenta y siete mil novecientos ochenta y dos (\$ 147.982,00).-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: Departamento Rentas de la Municipalidad de El Calafate-Piloto Civil N.Fernández N° 16 - (9405) El Calafate (Santa Cruz).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00).-

P-3



**"LA MUNICIPALIDAD DE
PUERTO DESEADO,
ANUNCIA"
EL LLAMADO A
LICITACION PUBLICA 002/04**

Cuyo objeto es la provisión de materiales y mano de obra con destino a la remodelación de la Escuela Especial N° 11.-

Fecha de apertura de sobres: 07 de Junio de 2.004.-

Hora de Apertura: 12:00 hs.-

Lugar de apertura: Sala José de San Martín de la Municipalidad.-

Valor pliego de Bases y Condiciones: Un mil (\$ 1000)

Adquisición Pliegos: División Recaudación todos los días hábiles de 08:30 a 14:30 hs. TE 0297-4872248/4872261. Dirección correo electrónico, pem@pdeseado.com.ar.- Casa Santa Cruz, 25 de Mayo 277 - 1° piso Tel.: (011)4343-3653 y en la Dirección de Adquisiciones, Roca 819 (9400) Río Gallegos Tel: (02966-422202)

Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Oneto s/n, Tel. 0297-4871271. Dirección correo electrónico, sosp_l@pdeseado.com.ar

Consultas administrativas: En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones en Alte. Brown 415, Tel. 0297-4870674. Dirección de Correo electrónico: compras mpd@yahoo.com.ar

Presupuesto: Pesos un millón (\$ 1.000.000).-

P-1

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
UNIDAD EJECUTORA PORTUARIA DE SANTA CRUZ
LICITACION PUBLICA N° 01/UN.E.PO.S.C./2004.-**

OBRA: CONSTRUCCION DEL CERCO OLIMPICO Y ALUMBRADO PERIMETRAL DEL PUERTO DE PUERTO DESEADO.-

PRESUPUESTO OFICIAL: SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 610.000,00).-

VALOR DEL PLIEGO: SEISCIENTOS DIEZ (\$ 610,00).-

FECHA DE APERTURA: 01 DE JULIO DE 2004, A LAS 17:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA: En la sede de la UN.E.PO.S.C. (Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz), sita en calle Gobernador Lista N° 395 - T.E. (02966) 422352/429013 de la ciudad de Río Gallegos - Provincia de SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección citada anteriormente y en el Puerto de PUERTO DESEADO, a partir del 01 de JUNIO de 2.004, hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha Apertura de Ofertas.-

**UNIDAD EJECUTORA PORTUARIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-3



**LA MUNICIPALIDAD DE
RIO GALLEGOS**

LLAMA A

LICITACION PUBLICA N° 08/MRG/04

OBJETO: Adquisición de indumentaria, con destino a las áreas de Saneamiento y Tránsito Municipal.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 111.200,00

VALOR Y CONSULTA DE PLIEGOS: \$ 1.112,00

CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del 03 de Junio del corriente año, en las dependencias del Departamento Compras, en el horario de 10 a 15 horas.

RECEPCION DE OFERTAS: Hasta el día 14 de Junio de 2004 hasta la hora 11:00, en las dependencias del Departamento Compras.

APERTURA: 14 de Junio de 2004, a las 11:00 horas en las oficinas del Departamento Compras, dependiente de la Dirección General de Hacienda, sita en Avda. San Martín N° 791

P-2

SUMARIO BOLETIN OFICIAL N° 3739

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

- 1135 - RATIFICASE el Convenio suscripto entre el I.N.E.y C. y por la otra parte la Dirección Pcial. Estadística y Censos de la Pcia. de Santa Cruz.-
- 1162- RATIFICASE, en todas sus partes el Convenio de Cooperación suscripto entre el M.S.G.G., el M.G. y la Asociación Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas.-
- 1163 - RATIFICASE el Convenio suscripto entre la Subs. de Obras Públicas del M.E.O.P. y la Munic. de los Antiguos.- Págs. 1/2

DECRETOS SINTETIZADOS

- 1133 - 1134 - 1136 - 1137 - 1138 - 1139 - 1140 - 1141 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 - 1146 - 1147 - 1148 - 1149 - 1150 - 1151 - 1152 - 1153 - 1154 - 1155 - 1156 - 1157 - 1158 - 1159 - 1160 - 1161 - 1164 - 1165 - 1166 - 1167 - 1168.- Págs. 2/9

RESOLUCIONES

- 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40-H.C.D.-04 - 918 - 930 - 931-IDUV-04.- Págs. 9/11

DECLARACIONES

- 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24-H.C.D.-04.- Págs. 11/12

ACUERDOS

- 012 - 013 - 014 - 015 - 016 - 017 - 018 - 019 - 020 - 021 - 022 - 023 - 024 - 025 - 026 - 027 - 028 - 029 - 030 - 031-CAP-04.- Págs. 12/14

DISPOSICION

- 178-SPy AP-04.- Pág. 14

EDICTOS

- BUSTAMANTE - AGUILERA - CONNARD - FRIEBOES - SUPERMERCADO LA VICTORIA S.A. - ETO. N° 008 - REG. CATEO - B.N.A. C/ALVAREZ - SERUR - LLOYDS BANK C/SIMUNOVIC - GONZALEZ GONZALEZ - QUINTANA S/QUIEBRA - ETO. N° 017 - PET. MENS. - BETTI - ROJAS C/SOTO - DEL PONTE S/ QUIEBRA - SLOPER Y OTROS - PEREYRA - S.E. Y A.T.A. C/TRESGUERRES - CASASUS - ZANDONA S/USUCAPION.- Págs. 15/17

AVISO

- TREMUNSA.- Pág. 17

CITACIONES

- MSGG/KAISER - MSGG/GERVASONI - MSGG/PALACIOS - MSGG/CORDOBA - MSGG/OYARZO - MSGG/DIAZ - MSGG/AGUILAR - MSGG/MAIMO - MSGG/QUENECO - MSGG/PERALES - MSGG/ÑAÑEZ - MSGG/SIANI - MSGG/GENNASI - MSGG/ZAHN - MSGG/OYARZO - MSGG/CARDENAS - MSGG/VAN TIENEN - MSGG/BORQUEZ - MSGG/LLANOS - MSGG/NEIRA.- Págs. 17/19

CONVOCATORIA

- SANATORIO SAN JUAN BOSCO S.A.- Pág. 19

NOTIFICACION

- STySS/ANIZ MOREL.- Pág. 19

LICITACIONES

- 01/TSJ/04 (ACLARATORIA) - 03-MPD-04 - 02-CFTL-04 - 16-JP-04 - 15-MAS-04 - 36-IDUV-04 - 002-MPT-04 - 007-MEC-04 - 002-MPD-04 - 01-UN.E.PO.S.C.-04 - 08-MRG-04.- Págs. 19/20

MUY IMPORTANTE

SE COMUNICA QUE A PARTIR DEL DIA 1° DE JUNIO DE 2004, EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO SERA DE 09:00 A 15:00 HORAS, A FIN DE REALIZAR TRAMITACIONES EN GENERAL Y RECEPCION DE MATERIAL PARA SU PUBLICACION.-

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

**ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES
EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
-Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balace por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, nosea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-